

**Cancún, Quintana Roo, 6 de abril de 2024**

**Versión estenográfica del foro de *Diálogo estatal, eje Bienestar*, convocado por la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura, llevado a cabo este sábado en la Universidad Politécnica de Quintana Roo.**

**El secretario técnico Gerardo Larrauri Escobar:** Muy buenos días a todos. La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y la Universidad Politécnica del estado de Quintana Roo les damos la más cordial bienvenida a este foro estatal en Quintana Roo, Diálogos nacionales para la presentación, análisis y debate de las reformas constitucionales y otras que se discutirán en el Congreso federal en el último periodo de la presente legislatura.

En esta ocasión nos acompañan en el presídium la diputada Gabriela Sodi Miranda, presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables. La licenciada Perla Aguilar Lara, directora del Instituto de Economía Social y Solidaria de Quintana Roo, en representación de la gobernadora constitucional del estado. La licenciada Doris Marisol Sendo Rodríguez, directora del Dif estatal, en representación de la presenta municipal de Benito Juárez, Cancún.

El licenciado Carlos Gorocica Moreno, secretario de representación del secretario de Educación de Quintana Roo -él es la representación de zona norte-. Bienvenido. Y el anfitrión de nuestro evento del día de hoy, el rector de la Universidad Politécnica del estado de Quintana Roo, el maestro Manuel Alfredo Pech Palacios. Muchísimas gracias por abrirnos las puertas. Y bueno para iniciar este evento le pediremos al rector Palacios que por favor nos dé la bienvenida adelante rector.

**El ciudadano Manuel Alfredo Pech Palacios:** Muy buenos días, tengan todas y todos ustedes. Para la Universidad Politécnica de Quintana Roo es un gusto y un honor tenerlos el día de hoy. Saludo con afecto a los miembros del presidium, quienes ya han sido debidamente presentados. De igual manera, saludo a las y los invitados especiales, personal docente, personal administrativo y personal directivo de nuestra universidad.

Es muy grato, reitero, que la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados confiara en la universidad para ser sede del Foro Estatal Quintana Roo, Diálogos nacionales para la presentación, análisis y debate de las reformas constitucionales y otras que se discutirán en el Congreso federal en el último periodo de la presente legislatura.

La comisión tiene la alta responsabilidad en temas tales de grupos vulnerables, en lo general y en lo particular de los grupos de personas adulto mayor con discapacidad o en vulnerabilidad múltiple. Los grupos vulnerables, debido al menosprecio de alguna condición específica compartida o un prejuicio social, o por una situación histórica de opresión o injusticia, son afectados en el disfrute y ejercicio de sus derechos fundamentales.

Diputada Gabriela Sodi Miranda, presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, la universidad reafirma su compromiso de colaboración. En nosotros tienen un aliado estratégico. Termino mi intervención agradeciendo nuevamente la presencia y participación de todas y todos ustedes. Y expresando firmemente que en la Universidad

Politécnica de Quintana Roo, a través del conocimiento, el trabajo y la virtud, formamos triunfadores. Muchísimas gracias.

**El secretario técnico Gerardo Larrauri Escobar:** Muchísimas gracias a usted, rector Manuel Alfredo Pech Palacios y le agradecemos nuevamente su hospitalidad en esta Universidad Politécnica del estado de Quintana Roo. A continuación le pediremos a la diputada Gabriela Sodi Miranda, presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, que nos dé por favor su mensaje inicial de bienvenida.

**La presidenta diputada Gabriela Sodi Miranda:** Buenos días a todas y a todos los que hoy nos acompañan a este Foro Estatal en Quintana Roo, Diálogos nacionales para la presentación, análisis y debate de las reformas constitucionales en materia de bienestar, instruido por la Junta de Coordinación Política de la honorable Cámara de Diputados.

Asimismo, agradezco al doctor Manuel Alfredo Pech Palacios, rector de la Universidad Politécnica de Quintana Roo, quién nos concedió las facilidades para la realización de este foro en esta importante institución académica. Muchas gracias, doctor, muy amable.

Muchísimas gracias a todas y a todos que nos acompañan en la mesa, las representaciones de la Secretaría de Educación, del Instituto de Educación. Muchísimas gracias. La representación del Ejecutivo -en este caso la Ejecutiva- y muchísimas gracias por estar aquí en la representación municipal.

Como sabemos, el 5 de febrero del presente año el Ejecutivo turnó a la Cámara de Diputados 20 iniciativas, de las cuales 18 son para modificar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y dos son de orden legal. Una de ellas reforma el artículo 48 transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Y la otra reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de distintos ordenamientos en materia de simplificación administrativa.

La iniciativa que hoy se pone a debate es la que reforma los artículos cuarto y 27 de la Constitución. Sin embargo, en el foro veremos lo relacionado con el artículo cuarto, el cual reforma los párrafos 14 y 15 y adiciona dos párrafos: decimosexto, decimoséptimo. Recorriendo las subsecuentes y un párrafo 21, estableciendo que la federación y las entidades federativas garantizarán la entrega de una pensión no contributiva a las personas con discapacidad permanente menores de 65 años.

Asimismo, se establece que el Estado garantizará la rehabilitación y habilitación de las personas que viven con discapacidad permanente, teniendo prioridad las personas menores de 18 años de edad en los términos que fije la ley.

De igual forma, la iniciativa presentada por el Ejecutivo reduce la edad para recibir por parte del Estado una pensión no contributiva de adultos mayores de 68 años a 65 años. Señalando que a las personas con discapacidad permanente menores a 65 años les corresponderá la pensión no contributiva por discapacidad y a todas las personas mayores de esa edad les corresponde la pensión no contributiva de adultos mayores.

Finalmente, fija que el Estado destinará anualmente los recursos presupuestarios suficientes, oportunos y adecuados, conforme al principio de progresividad y no regresión, para garantizar el ejercicio de los derechos establecidos en el artículo que impliquen la transferencia de recursos directos para la población. Señalando que este monto no podrá ser disminuido en términos reales respecto del que se haya asignado en el ejercicio fiscal inmediato anterior.

Sin embargo, es necesario señalar que esta pensión no contributiva no puede suplir la obligación que tiene el Estado mexicano en la implementación de una estrategia de inclusión, que nada tiene que ver con lo que se exige en los instrumentos nacionales e internacionales que garantizan los derechos básicos de las personas con discapacidad.

En este sentido, nuestro país ha avanzado legislativamente en la promoción, implantación e implementación de ordenamientos que aseguren la inclusión plena de las personas con discapacidad, teniendo como referencia la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, la cual entró en vigor el 2011.

Teniendo en cuenta también que tenemos la Convención Interamericana de la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores -o adultas mayores, como se les reconoce en México-, que fue ratificada en el Senado de la República el año pasado, en enero 2023.

Por lo tanto, de manera constante, insistir que tenemos que someternos a la Convención, que no es un acto de buena voluntad, no es un acto que nos gustaría o no hacer una

complementación, sino que tenemos obligatoriedad porque somos Estado parte referente a esta circunstancia.

Tenemos como propósito el reconocimiento enunciativo y no limitativo de este grupo de situación en vulnerabilidad, contemplando sus derechos humanos e igualdad de oportunidades. Conforme a lo establecido en dicha ley es imperante resaltar que, de acuerdo con el capítulo sexto, se reconoce la accesibilidad universal donde se promueve e impulsan políticas desde los tres niveles de gobierno que protejan la participación plena y efectiva de este sector poblacional.

Es fundamental señalar que en el 2007 el Estado mexicano firmó como Estado parte la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el cual tiene por objeto promover, proteger y salvaguardar el goce pleno de los derechos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, garantizando el respeto y la dignidad inherente.

Es por ello que, referente al capítulo noveno de dicha Convención, obliga al Estado parte a adoptar medidas que aseguren la accesibilidad e igualdad de condiciones en su entorno y con los demás, contemplando medidas que busquen eliminar brechas y exclusión y discriminación de este grupo en situación de vulnerabilidad.

Cabe señalar que es fundamental seguir fortaleciendo medidas que garanticen la accesibilidad a los entornos físicos, principalmente en las vías públicas, en los diversos

medios de transporte público o privado, en instalaciones educativas o laborales, que permitan el desarrollo pleno de las personas con discapacidad.

Su inclusión, que es ya de obligatoriedad internacional, además, es prioritario considerar directrices y las normatividades jurídicas que aseguren el acceso a sistemas o tecnologías de la información, comunicación y servicios abiertos de usos públicos y privados. La Cámara de diputados de esta LXV Legislatura tiene como nombre la Legislatura de la Paridad, de la Inclusión y de la Diversidad.

Para la Cámara de Diputados ha sido fundamental la inclusión de personas con discapacidad, por eso hemos insistido y hemos logrado muchas iniciativas sobre la educación tecnológica de los adultos mayores, para que no queden rezagados y nada más los tengamos, como es el caso que tenemos 75 mil empleados trabajando como empacadores en las en las tiendas de autoservicio y que queremos desplazarlos a procesos de tecnología mayor.

Estamos firmando acuerdos con empresas muy grandes que van a querer contratar a todo lo que tiene que ver a personas adultas mayores y a personas con discapacidad, porque nos hacen una observación muy clara estas nuevas empresas de tecnología: Que estas personas adultas mayores se establecen más en los empleos y no tienen esta posibilidad de lo rotativo que muchas veces las personas... Pues las empresas van perdiendo intereses en estar contratando a las personas tan rotativas.

Creo que vamos a entrar a una nueva etapa, a una nueva era para las personas adultas mayores y también para las personas con discapacidades. Es importante que como universidades y representantes de los gobiernos entendamos y podamos de alguna manera resolver esta inclusión y que no quede como un membrete -que lo tenemos en la Cámara de Diputados- de la inclusión.

Entonces, hemos trabajado muchísimo sobre estas iniciativas. Las personas con discapacidad necesitan una inclusión real y concreta, con ajustes razonables de todos los ámbitos, como lo indica la ley, y no el otorgamiento de una pensión para que dejen de ser un grupo en situación de vulnerabilidad, al cual hasta este momento no se ha podido garantizar, lo que conlleva a sus garantías y derechos.

Cuando hablamos de ajustes razonables, la Cámara de Diputados está en la mejor disposición de otorgar toda la información que se tiene sobre estos ajustes razonables, la evolución que se ha tenido con ellos, los logros y los éxitos y dónde se han detenido estas implementaciones de ajustes razonables, dónde se han convertido más que en imposibilidad en retos.

Recordemos que la omisión de los gobiernos a las consultas a las personas con discapacidad ha derivado en la presentación de acciones de inconstitucionalidad por parte de los organismos garantes de los derechos humanos, que han pausado la implementación de leyes que son derechos para estas personas.



Ejemplo de ello es la acción de inconstitucionalidad 1212019, emitido por el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en contra de la Ley General de Educación, debido a la omisión por parte del Poder Legislativo en la realización de una consulta previa, libre, informada, estrecha y activa con las personas con discapacidad, a la igualdad y no discriminación de participación a la educación y la obligación de promover, respetar y proteger los derechos humanos.

Nuestro país se ha adherido a diversos instrumentos internacionales que garanticen los derechos de las personas con discapacidad, mismos que señalan y obligan al Estado a celebrar consultas previas, estrechas y de colaboración activamente con las personas con discapacidad.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, cuando baja a nuestro marco jurídico interno, se incluyen sus preceptos y obligaciones del Estado mexicano en la Ley General de la Inclusión de personas con discapacidad que señala en su artículo sexto, fracción VI, que el titular del Poder Ejecutivo federal está facultado para promover consultas de participación a las personas con discapacidad, personas físicas o morales y las organizaciones de la sociedad civil en la elaboración y aplicación de políticas, legislación y programas.

Estas disposiciones reflejan el reconocimiento de la comunidad internacional y nuestro marco legal cuando hacen ver la importancia de la participación activa de las personas con discapacidad para la defensa y reconocimiento de sus propios derechos. Mediante la

cual se materializará su plena intervención e inclusión en todas las medidas que les atañe.

Por lo interior, la implementación de una reforma tan importante y de buena fe hacia las personas con discapacidad generaría que el máximo tribunal la declarara inconstitucional por no realizarse las consultas necesarias, obligadas y correspondientes. Acciones que no vemos reflejadas en ninguna parte de esta iniciativa.

No podemos lanzar la iniciativa constitucional si no tenemos la obligatoriedad de la consulta. Y quiero ser muy clara como presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables porque exactamente acabamos de terminar en esta legislatura LXV la consulta que la Suprema Corte de Justicia de la Nación desechó en las leyes de obligación para personas con discapacidad en educación inclusiva.

Y tuvimos que retomar la consulta, hacer las consultas tanto físicas como presenciales, como de micrositos, como todo lo que indica una consulta pública, previa, abierta, accesible, preferentemente directa, informada, regular y significativa para poderla entregar y avisar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación que le estamos dando cumplimiento a su mandato y no estamos nosotros en desacato como legisladores, pero además enviarla a la Cámara de Senadores donde será anunciada la próxima semana, se publicitará la próxima semana para que la subsecuente semana sea votada y así nosotros dar cumplimiento a un hecho de inconstitucionalidad por no haber consultado.

Y en esta iniciativa, una vez más, queremos llamar a las autoridades que han enviado la iniciativa porque nos va a faltar una vez más la consulta que en este caso, pues se topará

una vez más con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que evitará que esta iniciativa avance. Entonces, creo que es necesaria y obligatoria que nuestro país debe hacerse de conformidad con la Convención sobre los Derechos de Personas con Discapacidad para no entrar en un proceso inconstitucional.

Finalizo para dar continuidad con el programa y poder escuchar las voces de nuestros invitados y especialistas, señalando que los Grupos parlamentarios, así como las comisiones involucradas que realizarán la dictaminación, tomen en cuenta lo que aquí se expresará para garantizar los derechos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad.

Muchísimas gracias una vez más a todos los que hoy por hoy están con nosotros. Más adelante daremos lectura a los veintitantos derechos que tienen las personas vulnerables, adultas mayores que están contempladas en este registro, porque más adelante un gran grupo de estas personas adultas mayores ingresarán y se encontrarán como personas con discapacidad en alguno de los ámbitos. Por eso la Cámara de Diputados no ha podido desasociar a los dos grupos dentro de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Muchísimas gracias a todos por estar el día de hoy. Muchas gracias por permitirnos escuchar sus voces, sus opiniones, desde esta hermosísima región en la cual nos encontramos. Es una bendición para nosotros estar aquí con ustedes hoy, es una gran alegría ver sus tierras, sus colores, sus zonas, su alegría. Pero sobre todo escuchar lo que nos ha mandado la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados: Las voces desde la región de Quintana Roo. Muchísimas gracias y bienvenidos sean todos.

**El secretario técnico Gerardo Larrauri Escobar:** Muchísimas gracias a usted, diputada Gabriela Sodí Miranda, presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables. Igualmente, aprovechamos para dar la bienvenida a quienes nos acompañan, a través de Zoom y de las redes sociales, a este Foro Estatal en Quintana Roo, Diálogos nacionales para la presentación, análisis, debate de las reformas constitucionales y otras que se discutirán en el Congreso federal en el último periodo de la presente legislatura.

Aprovechamos también para anunciar que se encuentra ya con nosotros la diputada María Clemente, enseguida se instalará ya aquí en el presídium y en tanto le damos la palabra a la licenciada Doris Marisol Sendo Rodríguez. Es directora del Dif municipal de Benito Juárez, Cancún. Le damos la bienvenida y le pedimos que por favor nos dé unas palabras desde donde prefiera, desde su lugar o aquí en el presídium. Adelante, por favor y muchas gracias.

**La ciudadana Doris Marisol Sendo Rodríguez:** Muy buenos días a todas y a todos. A nombre de nuestra presidenta municipal, la licenciada Ana Patricia Peralta de la Peña, es un honor dar la bienvenida a este Foro de Diálogos nacionales para la presentación, análisis y debate de las reformas constitucionales y otras que se discutirán en el Congreso federal en el último periodo de la presente legislatura. Gracias a la Cámara de Diputados. Gracias, diputada Gabriela Sodi, por la invitación.

Gracias también al maestro por la el recibimiento, por siempre prestarnos el espacio. Ya es este cotidiano, ¿verdad? Para para nosotros también estar aquí en su recinto. Y bueno,

muchísimas, en verdad es un gusto estar aquí con todos ustedes precisamente para destacar la importancia de esta de este diálogo de estos dos sectores sociales tan vulnerables y tan importantes que donde tenemos que trabajar siempre en sintonía, en coordinación, los tres niveles de gobierno, precisamente para poder hacer valer sus derechos.

Siempre buscando el desarrollo integral de estos grupos vulnerables desde una perspectiva de derechos humanos que justo al tener estas leyes: La Ley de las Personas Adultas Mayores, al tener la Ley de las Personas con Discapacidad, la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad -como nos los mencionó anteriormente la diputada Gabriela Sodi- con esto fortalecemos y nos aliamos los tres niveles de gobierno para poder encontrar y trabajar en coordinación y lograr ese desarrollo integral, pero siempre predominando los derechos humanos, con esta perspectiva que no debemos perder nunca.

También agradecer a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados por su invaluable labor en la organización de este evento que nos brinda la oportunidad de discutir y analizar las reformas constitucionales y otros asuntos de vital importancia para nuestro estado y nuestro país.

Hoy nos encontramos aquí con un propósito claro: Trabajar juntos hacia la construcción de un futuro más justo y próspero para todos los ciudadanos de Quintana Roo. La participación de cada uno de ustedes en este diálogo es fundamental, ya que sus ideas,

experiencias, perspectivas, enriquecerán el debate y nos ayudarán a encontrar soluciones que beneficien a nuestra sociedad.

Aquí es muy importante el trabajo en conjunto; no solamente son los tres poderes, también es la comunidad, las asociaciones, los grupos prioritarios a los que estamos trabajando. Principalmente, lo vuelvo a decir, los grupos de personas de adultas mayores y los grupos de personas con discapacidad.

Conocer cuáles son sus necesidades es muy importante. Por esto creo que son muy importantes estas mesas de diálogos, estos foros en los que tenemos que impulsar para conocer de viva voz de estos sectores sociales sus necesidades para poder implementar las políticas públicas, las reformas constitucionales necesarias para poder seguir trabajando juntos de la mano.

Quiero comentar algo también respecto a la inclusión que mencionaban de las personas adultas mayores, compartirles que aquí en Benito Juárez, dentro de nuestro sistema DIF municipal, en apoyo de nuestro gobierno municipal, tenemos un centro de emprendimiento de las personas para las personas adultas mayores en la región 233 y justo tenemos exclusivamente un centro de cómputo para poder para poder generar esta capacitación, este apoyo y esta inclusión con la de los adultos mayores con la tecnología, precisamente para que ellos puedan tener otras áreas de oportunidad, de crecimiento y desarrollo.

Este centro -cuando ustedes gusten son bienvenidos de conocerlo. También si tienen familiares adultos mayores, bienvenidos, el servicio es totalmente gratuito. Está en la

región 233, por la avenida Rancho Viejo-... Y justo es precisamente dándole atención a lo que nos indica parte de la ley de la protección de nuestras personas adultas mayores y esta inclusión también educativa y tecnológica a la que ellos tienen derecho, ¿no?

Entonces tenemos un centro de cómputo donde se le dan diferentes actividades en específico, tenemos el centro de cómputo especial para ellos. Y pues bueno, en este foro vamos a tener la oportunidad, como les decía, de escuchar, aprender y trabajar juntos en voz de un bien común. Confío en que al finalizar esta jornada habremos avanzado significativamente en la búsqueda de soluciones efectivas para los desafíos que enfrentamos como sociedad.

En nombre de todo el municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, con cabecera en Cancún, le damos la cordial bienvenida. Y les doy una cálida bienvenida a todos los que estamos presentes en este evento y que nuestras deliberaciones sean productivas y que nuestras acciones contribuyan al progreso y al bienestar de todos los ciudadanos de Quintana Roo, en específico nuestros grupos vulnerables que como lo sabemos son nuestros adultos mayores y nuestras personas con discapacidad. Muchísimas gracias.

**El secretario técnico Gerardo Larrauri Escobar:** Muchísimas gracias a usted, licenciada Doris Marisol Sendo Rodríguez, directora del Dif municipal de Benito Juárez, de Cancún. Muchísimas gracias.

También le damos la más cordial bienvenida a la diputada María Clemente García Moreno. Muchísimas gracias por acompañarnos aquí en Cancún, Quintana Roo.

Bienvenida. Y bueno, diputada, este aparte de darle la bienvenida, le damos la palabra en este momento de inauguración. Entonces, en cuanto donde usted prefiera.

**La diputada María Clemente García Moreno:** Gracias. Pues fíjense que me emociona mucho analizar estas reformas, sobre todo en el tema de bienestar, en estos ejes que son la discapacidad y la adultez mayor.

Y me emociona analizarlo porque puede llegar a ser muy positivo. Y ustedes me dicen: - ¿Y la población trans que tiene que ver? Pues qué creen, que también envejecemos y que también nos discapacitamos. Por supuesto. Entonces justamente en esa intersección tan importante hay muchas lagunas que no permiten que la población trans estemos totalmente integradas a la política pública, yo creo que más al rato se van a abordar algunos temas con alguna compañía de sociedad civil que viene acá.

Y me toca mucho el poder... Que se integre al tema de discapacidad el diálogo de qué pasa con las personas, en este caso las personas trans que recurrimos a los modelantes para afirmar nuestra identidad de género y que por supuesto que los modelantes es algo nocivo, tóxico, que no está bien, pero sucede y quienes recurren a ello en algún momento de su vida esas lesiones van a darles un grado discapacitante.

Y no se habla... Por ejemplo, ahorita las Becas del Bienestar pues no incluye eso en su catálogo y para que una persona que tiene una lesión por modelantes en grado discapacitante pueda acceder a una beca por discapacidad de las becas del bienestar, pues es muy complicado y de eso es de lo que me emociona poder dialogar con los datos



que van a estar aquí vertiendo porque me gustaría mucho que, por ejemplo, aquí en Benito Juárez, en el Dif pudieran las personas trans que tienen lesiones de este tipo y también muchas mujeres heterosexuales que recurren a este tipo de cirugías y de procedimientos, que tengan una lesión en grado discapacitante, pues puedan ser atendidas con dignidad, con respeto, con información técnico, científica para que sean incluidas a la sociedad.

Y pues muchas gracias por organizar este foro a la presidenta que nos vino a traer este lugar tan bonito y pues en enhorabuena a todas y a todos ustedes. Buenos días.

**El secretario técnico Gerardo Larrauri Escobar:** Muchísimas gracias, diputada María Clemente García Moreno, secretaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, por sus palabras y bienvenida nuevamente. A continuación le pediremos a la licenciada Perla Aguilar Lara, directora del Instituto de Economía Social y Solidaridad de Quintana Roo, que nos brinde el mensaje en representación de la gobernadora constitucional del estado de Quintana Roo. Muchas gracias, bienvenida.

**La ciudadana Perla Aguilar Lara:** Bienvenidas todas y todos. Gracias por estar aquí en esta gran universidad, en este gran estado, Quintana Roo, desde el cual pues les damos la más cordial bienvenida del gobierno del estado de Quintana Roo, a través de nuestra gobernadora, la licenciada Mara Lezama, que les da la bienvenida a este estado. Gracias por elegir este lugar para estos diálogos, para la presentación de Diálogos nacionales del análisis y debate de las reformas constitucionales.

Estas reformas que verdaderamente hacen la diferencia y son lo que ha distinguido a un gobierno humanista como es el de nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador y también de nuestra gobernadora, la licenciada Mara Lezama.

Sin duda, la inclusión de las personas vulnerables va más allá de una buena voluntad. Es una primicia inherente a los derechos humanos consagrados en nuestra Carta Magna. Y hoy en esta gran oportunidad que tenemos de debatir, de crear un análisis de las reformas, pues es muy importante. Es la diferencia que hoy se hace al hacer públicos los debates, los análisis y ponerlos en consideración.

Y si bien, como lo decía, realmente, este es un trabajo de la triple hélice, en el cual el gobierno, la iniciativa privada y también la educación y los gobiernos municipales y estatales, todos debemos estar incluidos para acortar las brechas de desigualdad de toda nuestra población, tanto de discapacidad y de adultos mayores.

Le damos la bienvenida a esta Comisión de Atención de Grupos Vulnerables, a la licenciada Gabriela Sodi Miranda, por estar aquí y porque realmente sé que estas reformas constitucionales representan a un gran número de personas que representan a todo el país y damos las gracias por este tiempo, por esta oportunidad de llevar a cabo estos análisis. Sean todos bienvenidos.

Nosotros, a través del gobierno... Digo, no sé si es oportunidad ahora, pero también a través del gobierno del estado nuestra gobernadora en este trabajo humanista que ha

llevado a cabo también tenemos muchas actividades en las cuales se han enfocado en el trabajo de las personas.

Se dispone de un programa de prótesis a través del cual por primera vez se dispuso, a través de programas de atención prioritaria, un recurso económico a través del cual se entregaron 100 prótesis a personas con discapacidad motriz con secuelas de amputación por abajo y por arriba de la rodilla. Se trata de un proyecto ambicioso, nunca antes desarrollado en nuestro estado.

Contamos con dos centros de atención al autismo localizados en Chetumal y Cancún, respectivamente. En nuestros centros de autismo se brindan servicios a los niños y niñas con trastornos de espectro autista, se realizan diagnósticos especializados de neuropsicología y se brinda intervención a las niñas y niños como a los padres de familia.

Los servicios con los que se cuentan son evaluación y rehabilitación, psicología, terapia del lenguaje, terapia física, terapia ocupacional, educación especial y terapia cognitiva. Actualmente contamos con más de 200 pacientes activos, quienes acuden semanalmente a recibir presencial la atención oportuna por parte de especialistas. Nuestro objetivo es promover el respeto a los derechos de las personas con trastorno de espectro autista y contribuir a que tengan más y mejores oportunidades de desarrollo.

El programa de certificación para personas con discapacidad es una línea de acción que beneficiará a la población con esta condición de salud. El certificado para personas con

discapacidad es un requisito para acceder a programas sociales como es la pensión para personas con discapacidad. Se han realizado brigadas de certificación en todos los municipios del estado en coordinación con Sesa y Sebien.

Durante las jornadas se entregaron en promedio 100 certificados de valoración debidamente capacitados. Del inicio de la administración a la fecha se han emitido más de tres mil certificados. Existe una alta demanda en este documento, rehabilitación integral a personas con y sin discapacidad en los centros de rehabilitación municipales y unidades básicas de rehabilitación en todo el estado, en sus 11 municipios.

Rehabilitación, habilitación y mantenimiento de la Casa Hogar de Personas Mayores, con una inversión de 11 millones de pesos, ampliado a una capacidad de 50 a 60 personas adultos mayores. Habilitación, rehabilitación y mantenimiento de las instalaciones del Club Nuevo Amanecer, con una inversión de cinco millones de pesos, donde atiende a 119 personas adultas mayores con diferentes talleres deportivos, culturales y capacitación.

Se han implementado las ferias de servicios asistenciales para personas mayores, acercando a los municipios los servicios que ofrecen las instituciones estatales y federales para las personas adultas mayores, con trámites y servicios gratuitos.

Como ven, son muchas actividades que a nivel de gobierno del estado se han implementado a través del gobierno del estado para todo lo que es esta población vulnerable y realmente el que se pueda legislar y que podamos estar presentes en un

análisis y debate de reformas constitucionales a ayudará a que la transmisión de todo este conocimiento que se ha venido realizando a través del Dif estatal, por orden de nuestra gobernadora, la licenciada Mara Lezama, pues tenga un resultado y pueda llegar cada día a más y más personas. Muchas gracias, bienvenidos y que sea una gran jornada de trabajo.

**El secretario técnico Gerardo Larrauri Escobar:** Le agradecemos a usted, licenciada Perla Aguilar Lara, directora del Instituto de Economía Social y Solidaria de Quintana Roo, en representación de la gobernadora constitucional del estado. Igualmente, aprovechamos para dar la bienvenida, a través de la plataforma Zoom, a la diputada Celestina Castillo Secundino, quien más adelante nos acompañará con un mensaje. En tanto, le pediremos al licenciado Miguel Ángel Medina Cortázar, que está en representación del secretario de Educación del estado de Quintana Roo, que por favor nos dé un mensaje de bienvenida.

**El ciudadano Miguel Ángel Medina Cortázar:** Muy buenos días a todos, reciban un cordial saludo de la primera mujer gobernadora del estado, que se llama Mara Lezama, y de nuestro secretario de Educación, el maestro Carlos Gorocica Moreno, sean bienvenidos a Quintana Roo. Esta es su casa, muchas gracias por elegir a nuestro Estado como sede de tan importante reunión.

En nuestro gobierno la atención a la población en desventaja es prioridad. Nuestros programas estratégicos están enfocados a disminuir las brechas de desigualdad y que las

personas en vulnerabilidad se sientan acompañadas, auxiliadas y protegidas. Esa es la encomienda de nuestro gobierno.

Para nuestro sector educativo, las niñas, niños y adolescentes son lo más importante. Por eso hemos realizado -y lo seguiremos haciendo desde nuestra trinchera- acciones concretas que garanticen una educación segura en el interior de nuestros planteles y salvaguarden sus derechos humanos.

Por eso celebro el estar reunidos el día de hoy, acompañados por los integrantes de la presente legislatura de la Cámara de Diputados, de los integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, quienes fortalecen mediante la acción legislativa la protección de los derechos de los grupos y personas que por distintas condiciones son consideradas en situación de vulnerabilidad.

La tarea no es fácil, en México y en nuestro estado seguimos trabajando los buenos funcionarios en erradicar la discriminación, cuyos efectos son negativos en la vida de cualquier persona porque generan desigualdad y convierten a las personas sin tener que serlo en vulnerables al evitar que tengan acceso a una educación pública, a oportunidades de trabajo, a los espacios públicos de esparcimiento, a buenos salarios y a condiciones laborales, porque son diferentes en el color de piel, en las preferencias sexuales, en la religión, en la condición física, en la edad o inclusive porque son mujeres.

En nuestro gobierno seguimos luchando por el piso parejo y porque la prosperidad sea compartida. Y ustedes son nuestros grandes aliados que vigilan, conducen y orientan el timón de este gran país, el cual vive actualmente sin tener que dudarle una de sus mejores historias. Muy buenos días y muchísimas gracias por estar aquí con nosotros. Muchas gracias.

**El secretario técnico Gerardo Larrauri Escobar:** Muchísimas gracias a usted, maestro Miguel Ángel Medina Cortázar, en representación del secretario de Educación del estado de Quintana Roo. Agradecemos sus palabras. Haremos una pequeña pausa antes de continuar con las palabras de bienvenida y le pediremos a la diputada Gabriela Sodi Miranda que nos dé la información que tiene preparada.

Ah, perfecto, Claro que sí. También aprovechamos para dar la bienvenida a la diputada Catalina Díaz Vilchis, integrante de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

**La presidenta diputada Gabriela Sodi Miranda:** Muchísimas gracias, bienvenidos a todos. Pues nada más para dar esta información y continuar ya con nuestros foros, escuchar también a la diputada Vilchis, que nos dé la bienvenida, que también es integrante de la comisión.

Como dicen, pues nada de nosotros y nosotras y en este caso pues bueno con las personas con discapacidad, pero bueno yo nada más voy... Bienvenida también la diputada María Clemente, que nos dice. –Pues también envejecemos, ¿no?– Y el tema es edadismo, que es una palabra que vamos a empezar a escuchar, que es una palabra que

nos tenemos que empezar a familiarizar con ella, porque pues el edadismo es algo que ha afectado las formas de vida de millones de mexicanos.

Asimismo, escuchar las palabras de las personas que tienen el gobierno de Quintana Roo. Que claramente nos dan la respuesta a lo que estamos implementando, no nada más con esta parte que es muy importante, estas propuestas que el bienestar tiene, sino estos desarrollos que ustedes han tenido, estos centros de autismo, estos lugares donde se capacita la gente de manera tecnológica dentro de las instalaciones. O sea, todo lo que han desarrollado para que la parte geriátrica y gerontológica, pues sea una realidad activa y no nada más sea una realidad pasiva en este país.

Bueno, pues este con este edadismo les voy a nombrar cuáles son los derechos de las personas adultas mayores que van a ir alcanzando algunas de ellas todo lo que tiene que ver con personas con discapacidad. Entonces vamos a ir viendo porque son derechos que desconocemos y que tenemos que implementar y que tenemos de alguna manera, pues ir ejecutando en los tres órdenes de gobierno y en todos los ámbitos que corresponden a los tres poderes.

La Convención Interamericana para la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores protege los siguientes derechos:

1. Igualdad y no discriminación por razón de edad.
2. Derecho a la vida digna y a la vejez digna.



3. Derecho a la Independencia y la autonomía.
4. Derecho a la participación e integración comunitaria.
5. Derecho a la seguridad y a la vida sin ningún tipo de violencia.
6. Derecho a no ser sometido a tortura ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.
7. Derecho a brindar consentimiento libre e informado en el ámbito de la salud.
8. Derechos de las personas que reciben servicios de cuidado a largo plazo.
9. Derecho a la libertad personal.
10. Derecho a la libertad de expresión, de opinión y de acceso a la información.
11. Derecho a la nacionalidad y a la libertad de circulación.
12. Derecho a la privacidad y a la intimidad.
13. Derecho a la seguridad social.

14. Derecho al trabajo.
15. Derecho a la salud.
16. Derecho a la educación.
17. Derecho a la cultura.
18. Derecho a la recreación, al esparcimiento y al deporte.
19. Derecho a la propiedad.
20. Derecho a la vivienda.
21. Derecho a un medio ambiente sano.
22. Derecho a la accesibilidad y a la movilidad personal.
23. Derechos políticos.
24. Derecho de reunión y de asociación.
25. Situaciones de riesgo y emergencias humanitarias, protección y observación

26. Igual reconocimiento como personas ante la ley.

27. Acceso a la justicia.

Como vemos, doy lectura a estos 27 derechos que tienen las personas adultas mayores desde cualquier área del edadismo y asimismo estos mismos que serán implementados para personas con discapacidad que tengan el doble asunto de la vulnerabilidad tanto de adultos mayores como de personas con discapacidad. Muchísimas gracias y continuamos en este foro de discusión sobre la reforma del Ejecutivo. Muchas gracias.

**El secretario técnico Gerardo Larrauri Escobar:** Muchas gracias a usted nuevamente, diputada Gabriela Sodi Miranda, presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables. Aprovechamos también para dar la bienvenida, a través de Zoom, en las redes sociales, a la diputada Luz Adriana Candelario Figueroa, quien nos acompaña y a quien le pediremos que nos dé también sus palabras de bienvenida.

E inmediatamente después terminaremos con la diputada Catalina Vilchis para finalizar esta bienvenida e inauguración y dar paso a las dos mesas que tenemos preparadas. Si la diputada Luz Adriana Candelario nos ayuda abriendo su cámara y su micrófono, por favor, para poder fijar la imagen.

Por favor, diputada Luz Adriana Candelario nos confirma que nos escucha con claridad. Bueno, en lo que resolvemos la conexión con la diputada Luz Adriana Candelario, le

pediríamos a la diputada Catalina Díaz Vilchis que por favor nos dé unas breves palabras de bienvenida.

**La diputada Catalina Díaz Vilchis:** Hola, qué tal. Muy buenos días, sean bienvenidos todos a este foro, les agradezco mucho que estén aquí para escuchar todo lo que se va a hacer dentro de lo que es. Muchas gracias. Continuaremos enseguida.

**El secretario técnico Gerardo Larrauri Escobar:** Muchas gracias, diputada Catalina Díaz Vilchis. Vamos a checar si a la diputada Luz Adriana Candelario ya la tenemos en... No, bueno en lo que logramos solucionar eso entonces le pediría a la diputada Gabriela Sodi Miranda que por favor, en compañía con el rector Pech, nos dé la inauguración oficial.

**La presidenta diputada Gabriela Sodi Miranda:** Siendo sábado 6 de abril de 2024, en la ciudad de Cancún, Quintana Roo, la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura inaugura los Diálogos nacionales para la presentación, análisis y debate de las reformas constitucionales, desde la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, haciendo hincapié en el tema específico de bienestar en dos de los rubros: adultos mayores y personas con discapacidad. Siendo. Las 11 horas con 25 minutos de este día damos por inaugurados los trabajos de este análisis para la reforma del Ejecutivo, dado por mandato de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados. Y pediré, pues ahora sí, rector, que nos haga el favor de inaugurar los trabajos.

**El ciudadano Manuel Alfredo Pech Palacios:** Reitero, es un honor para la Universidad Politécnica de Quintana Roo que este foro se realice en nuestras instalaciones y sean todas y todos bienvenidos. Y como bien comentaba la diputada, pues declaramos formalmente inaugurado los trabajos de este foro. Gracias nuevamente a todas y todos.

**El secretario técnico Gerardo Larrauri Escobar:** Muchísimas gracias a nuestros anfitriones, la diputada Gabriela Sodi Miranda, presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y al doctor Manuel Alfredo Pech Palacios, rector de la Universidad Politécnica de Quintana Roo.

En este momento damos por terminada la bienvenida y le pediremos a los integrantes de la primera mesa de trabajo que ocupen, por favor, el presídium y los que nos acompañan en redes sociales, que estén listos para su participación vía Zoom.

Igualmente le pediremos a la diputada Candelario que nos dé su mensaje en esta primera mesa junto con la diputada Catalina Díaz Vilchis. Muchísimas gracias y continuamos en unos minutos...

Paso ahora a la médica Lola Delgadillo Vargas. Es activista de la población trans y vocera de la ley general trans que actualmente se encuentra en elaboración y análisis. Entonces le pediría a Lola que por favor nos brinde su mensaje.

**La ciudadana Lola Delgadillo Lola Delgadillo Vargas:** Si algo siempre me ha gustado cuando estamos las personas con discapacidad es que si tenemos alguna compañera con

alguna discapacidad motriz o en silla de ruedas, pues obviamente que todas estemos, porque todas somos iguales y todas estamos al mismo nivel, entonces es algo que debemos pedir. Agradezco mucho la invitación, Gaby, mi querida gran amiga que ya tenemos años trabajando juntas, diputada María Clemente. Obviamente, también muchísimas gracias por la invitación, diputada.

**El secretario técnico Gerardo Larrauri Escobar:** ... les van a acompañar vía Zoom la maestra Guadalupe Pérez Ricardez, académica que nos acompañará desde Jalisco, por Zoom. Entonces damos paso ahora a la médica Lola Delgadillo Vargas. Ella es activista de la población trans y vocera de la ley general trans, que actualmente se encuentra en elaboración y análisis. Entonces le pediría a Lola que por favor nos brinde su mensaje.

**La ciudadana Lola Delgadillo Lola Delgadillo Vargas:** Si algo siempre me ha gustado cuando estamos las personas con discapacidad es que si tenemos alguna compañera con alguna discapacidad motriz o en silla de ruedas, pues obviamente que todas estemos, porque todas somos iguales y todas estamos al mismo nivel, entonces es algo que debemos pedir. Agradezco mucho la invitación, Gaby, mi querida gran amiga que ya tenemos años trabajando juntas, diputada María Clemente. Obviamente, también muchísimas gracias por la invitación, diputada.

Estoy muy agradecida de estar en este hermoso recinto. Este nada más, pues ahí sí, ahí van las pedradas yo. Este... yo no le deseo el mal a nadie, pero a mí sí me gustaría que algún día nada más por experimento los titulares, quienes dirigen esta universidad y los administrativos utilizarán silla de ruedas o muletas para que vean lo difícil que es utilizar

estas instalaciones y lo peligroso que es que no se tengan elevadores y que tengan que subir una persona en silla de ruedas.

Porque no solamente es peligroso para las personas que cargan, sino sobre todo ponen en riesgo a la persona en silla de ruedas y más aún su medio de transporte. Algún daño le pueden llegar a causar y a veces no lo vemos así. También tenemos -y digo con esto no crean que nada más estoy aventando los jitomatazos por aventarlos. No, porque estas observaciones las estamos haciendo en todos los lugares porque más allá de ser yo una persona que pertenece a la diversidad sexual y a la diversidad de género, también soy una persona con discapacidad motriz que hemos vivido...

Yo en personal por ser una persona trans que fue víctima de un intento de asesinato - porque también ejerzo el trabajo sexual- se me negó mi constancia de discapacidad por más de seis años. Y bueno, la diputada Gaby Sodi lo sabe, que nunca me querían entregar mi certificado de discapacidad porque resulta que como yo ejercía el trabajo sexual, yo me había buscado que me quisieran asesinar, entonces como yo me lo busqué el que yo no pueda mover mi pierna, mi tobillo, es mi culpa y el médico no me quería dar mi certificado de discapacidad.

Tuve una pareja que le faltaba completamente una pierna. Y porque él estuvo en el reclusorio y ahí perdió su pierna tampoco le querían entregar su certificado de discapacidad. ¿Cuántas personas con discapacidad no están pasando esto? A nosotras las personas con discapacidad no se nos olvida que desde finales de 2017 dejaron de llegar

los apoyos económicos a las personas con discapacidad. Desaparecieron completamente y todos fueron llevados a las personas adultas mayores.

Cuando iban a empezar otra vez el registro y entregar los apoyos para personas con discapacidad nos cae la pandemia. Esto causa, obviamente, que otra vez las personas con discapacidad quedemos rezagadas y pasó también durante la pandemia el rezago de las personas adultas mayores.

Al gobierno actual y a la salud actual no le interesa atender a los adultos mayores y a las personas con discapacidad porque recuerden los requisitos para vacunarte eran: Te metes a la página de internet, pones tu teléfono y a tu correo electrónico te va a llegar la información para que te puedas ir a vacunar.

¿Cuántas personas adultas mayores, ni siquiera celular o teléfono tenían? ¿Cuántas de esas personas adultas mayores tenían correo electrónico? Mi organización en ese momento que yo trabajaba en Agenda nacional política trans de México, atendimos casi de 30 mil casos entre personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas en condición de calle, personas migrantes, personas indígenas que tenían esta barrera digital de poder acceder a salvar su vida con la vacunación.

Eso sin tomar en cuenta cuánto tiempo tardó el gobierno en tomar las acciones en contra de la pandemia. Ahora bien, ¿cuánta gente no quedó discapacitada después de la pandemia? ¿Cuánta gente ya no puede hacer ejercicio porque los pulmones les quedaron



muy dañados? Porque, ojo, estas enfermedades van causando una discapacidad y todavía no hemos entrado a la cuestión de diversidad sexual y diversidad de género.

Estamos hablando de un todo, de una generalidad. ¿Por qué? Porque se nos olvida que todas somos personas, que todos somos seres humanos, más allá de tu gusto, de tu orientación -ojo, no preferencia como por ahí escuché- sexual y de tu identidad de género. Tenemos y cumplimos un rango de edad y vamos perteneciendo a un grupo etario.

El edadismo, como bien lo dijiste Gaby, tenemos que también tomarlo en cuenta porque no somos extraterrestres, no venimos a quitarle los derechos a nadie, pero sí vamos a exigir los mismos derechos que tienen las demás personas. Esta situación de cada a nosotras, por ejemplo, ahora sí, retomando el tema que yo vengo a hablar. El tema de las personas, las mujeres trans específicamente que muchas de nosotras o muchas mujeres trans se inyectan aceites biopolímeros, moldeadores corporales para que nuestro cuerpo tenga una coordinación... O más bien nuestra alma con nuestro cuerpo esté coordinado y realmente seamos la persona que queremos ser.

Igual, como muchas personas se pueden hacer cirugías que no son estéticas. Ojo, algunas les pueden llamar estéticas o electivas, pero para muchas personas son necesarias. ¿Por qué? Porque te puede llegar a causar estrés y también llegar a causar una discapacidad social, que es muy importante porque las discapacidades sociales, las neurodivergencias no están tomadas en cuenta en la Convención.

¿Cuánta gente no conocemos que tiene parte del espectro autista? Por ahí escuché que alguien dijo, trastorno. Perdón, no son trastornos, dejemos ese lenguaje médico patologizante y, por favor, empecemos a respetar los derechos humanos. Es un espectro autista muy amplio que muchos o muchas de nosotras podríamos llegar a tener y ni siquiera nos hemos dado cuenta.

Hay muchas situaciones, simplemente hay personas que le da miedo la altura. Y le llamamos fobia, pero muchas veces no es una fobia. Es una parte de una discapacidad social que te ha generado algún trauma y no estamos tocando eso en realidad. ¿Cuánta gente no puede salir a la calle? ¿Cuánta gente ya tiene tanto miedo y psicosis ante la violencia que está viviendo? Y perdón por decírselos, pero aquí Cancún hay mucha violencia. Y no solamente Cancún. Si quieres le regalamos un poquito de la que tenemos allá en la Ciudad de México o en Guerrero o en Guanajuato.

Al final de cuentas esta violencia está pasando en todo en todo México y nos está alcanzando a todas las poblaciones. El problema es que hasta que no nos alcanza a todas las poblaciones tomamos conciencia de aquellas poblaciones vulnerables, como las mujeres que ejercen el trabajo sexual. ¿Cuántas veces no fueron asesinadas, quedaron discapacitadas y que por ser personas que ejercían el trabajo sexual o la prostitución, nunca fueron tomadas en cuenta ni les dieron sus derechos?

Es más, hoy en día muchas de ellas ni siquiera tienen su certificado de discapacidad por ser mujer trabajadora sexual o prostituta. Por eso, para mí es importante desde la sociedad civil decirles que más allá de nuestra orientación sexual, más allá de nuestra

condición genética por las personas intersex, más allá de nuestra identidad o expresión de género o del ejercicio de nuestro trabajo, somos personas.

Dejemos también que o más bien ya no permitamos que los médicos sean quienes decidan -por cuestiones personales o por su moral- si es una persona con discapacidad o no. Cuando la persona tiene una discapacidad evidente se le tiene que atender como cualquier persona y el gobierno con estas leyes y por todas estas reformas que está haciendo tiene que contemplar a todas las personas.

No podemos dejar a ninguna persona atrás y esto es un lema de este gobierno y esta es la Legislatura de la Diversidad. Entonces, por favor, respetemos a los grupos vulnerables, que ya no son grupos vulnerables. Son grupos en condición de vulnerabilidad. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Gabriela Sodi Miranda:** Lola, yo quisiera preguntarte que pues nos conocemos desde hace muchos años, que hemos cruzado muchos caminos mutuos juntos, que nos expliques claramente en esta aplicación de estos polímeros cómo se deviene cuál es el tipo de discapacidad que se tiene. ¿Cómo se contempla este proceso a la aplicación de estos polímeros o de estas sustancias que van al cuerpo y cómo van formándose hasta lograr una discapacidad?

Por favor, para que lo entendamos claramente, ahorita que estamos en estos diálogos y en esta discusión de estas iniciativas que maneja el Ejecutivo.

**La ciudadana Lola Delgadillo Lola Delgadillo Vargas:** Okey, mira, las discapacidades son diferentes y son diferentes niveles en los que se presentan. En primer lugar se inyectan estas sustancias que son ajenas al cuerpo, que por lo regular son químicos. Es mentira que alguien te diga: -Te puse un líquido biológico-. No, todos son químicos y sobre todo plásticos, que lo primero que te puede llegar a causar es una infiltración en de sistema circulatorio, o sea llegar a causar una embolia o un infarto, ya sea cerebral o infarto del miocardio, una embolia pulmonar, una embolia en riñones o hígado.

De ahí en más ¿qué es lo que pasa? El cuerpo tiene una respuesta y cubre estas sustancias, encapsulando estas sustancias y causa que el tejido que quedó dentro de este encapsulamiento empiece a morir. Por lo regular se crea un absceso, sale líquido y precisamente porque estas sustancias son químicos, no permite que cierren y todo el tiempo va a estar abierto y drenándose.

La abertura de un orificio de 1 milímetro puede llegar a crecer hasta 20 cm. El problema es que como son enfermedades por diferentes químicos no hay un tratamiento o no hay un protocolo de atención porque cada caso es diferente, pero por lo regular lo que pasa es que el que el médico o médica con la que llegan va a empezar a raspar, a cortar hasta que llegue a tejido nuevo.

¿Entonces qué va a pasar si por ejemplo fue en el glúteo? Pueden dejar a la persona completamente sin ningún músculo y la persona, obviamente, va a tener una discapacidad motriz, pero también va a tener una discapacidad social porque antes se

inyectó precisamente para encajar dentro de estos estereotipos o estos roles de género y ahora resulta que como ya prácticamente perdió el glúteo, pues entonces ya no se va a considerar mujer, ya no se va a considerar como la persona que quería hacer, entonces va a dejar de interactuar con la sociedad y puede llegar hasta la depresión y hasta el mismo suicidio, si es que no le causa la muerte.

También aparte de esta discapacidad motriz fuerte, también le puede causar el suicidio. Aparte de que, como les dije, crean abscesos y hay muerte del tejido celular de dentro de estos accesos, este líquido que sale es muy fétido. Entonces imagínate tú que traes una lesión donde hueles y, perdón por hacer esta comparación -a perro muerto-. Entonces, no quieres la interacción con las demás personas.

Entonces, ojo, que esto no solamente es de las mujeres trans, como bien lo dijo hace rato la diputada María Clemente, lo están haciendo hombres que se quieren inyectar -ahorita se me olvidó el líquido que se están inyectando para parecer que tienen más músculo- y también lo están utilizando las mujeres CIS o para las personas que no entienden el término CIS, lo que se considera mujeres biológicamente con útero y cromosoma XX, que nosotras no estamos de acuerdo con el término, porque yo no soy una mujer robótica o mecánica o de metal ¿no? Pues yo soy también mujer, pero bueno.

También lo están utilizando, porque muchas de ellas caen en los engaños. Ya cualquier estudiante de medicina o de enfermería te dice: te inyectó en el rostro, este, mira, tengo este biopolímero y tiene elastina y es puro colágeno puro -no de los chamacos, no, no-colágeno puro, se lo están inyectando y resulta que son químicos que termina

destrozándole la cara por dentro y que muchas veces puede llegar a ser hasta cemento líquido lo que les está inyectando en la cara y conozco a muchas mujeres que les inyectaron este tipo.

Entonces, a ese grado pueden llegar a causar estas discapacidades. Ojo, el problema es que los médicos, como las mujeres, buscaron estas inyecciones o los hombres buscaron inyectarse los músculos, no les quieren dar los certificados de discapacidad, porque consideran que ellas se los buscaron.

**La presidenta diputada Gabriela Sodi Miranda:** Gracias. Muchas gracias. Seguimos secretario técnico, gracias.

**El secretario técnico Gerardo Larrauri Escobar:** Agradecemos mucho a la médica Lola Delgadillo Vargas, que nos dio su participación. Y, ahora le pediremos por vía Zoom a la maestra Guadalupe Pérez Ricárdez, es académica, que por favor abra su micrófono y su... a qué tal ¿cómo está? Muchas gracias por acompañarnos, bienvenida y le reiteramos que cuenta hasta con 10 minutos en su participación y la escuchamos atentamente. Gracias.

**La ciudadana Guadalupe Pérez Ricárdez (vía telemática):** Sí, buenos días a todos, desde acá, desde Jalisco hasta el bello Cancún.

**El secretario técnico Gerardo Larrauri Escobar:** Déjame ver el sonido.

**La ciudadana Guadalupe Pérez Ricárdez** (vía telemática): Sí, ¿qué pasó? Sí, sí, ¿ya está bien? ¿Ya? A bueno.

Se han estado mencionando, desde el principio, los veintitantos derechos que tenemos los adultos mayores y las personas con discapacidad. Hay que aclarar que estos están en gestión, que no son letra muerta, no son algo que hemos olvidado, están en gestión y por lo tanto va a llevar un tiempo, espero que no lleve todo el tiempo que necesita una elefanta para gestionar a su bebé, pero yo espero que sí vaya a ser pronto y en eso estamos trabajando.

Bueno, a mí me toca hablar del 14 por ciento de la población mexicana, que somos los adultos mayores. Ahorita somos 14 por ciento, seguramente en años posteriores va a ser el 15, el 16, no sabemos ¿no? Porque el promedio de vida, la calidad de vida, todo está favoreciendo para que vivamos un poco más.

Yo soy una adulta mayor privilegiada, tengo que aclararlo. Soy jubilada por la Secretaría de Educación, así es que mi situación económica no es mi problema, pero sí me ha tocado ver y presenciar en este municipio donde vivo, La Barca Jalisco, que es una ciudad media, he visto muchas condiciones muy malas de las personas en general, no nada más de..., pero los adultos mayores, ustedes saben que son los que más arrastran con esta situación. Y una de estas, es la discriminación y la discriminación por discapacidad.

Ustedes saben qué el concepto de discapacidad está asociado con las barreras que hay en la comunidad, las barreras físicas que tiene la comunidad y culturales. Entonces, esta definición, en este caso para los adultos mayores, tiene que ver también con eso, porque a mí ya me ha tocado y muy cercanamente que porque soy adulta mayor ya no puedo, ya no debo hacer esto y lo otro, pero yo creo que mucho de esto se puede ir eliminando conforme la educación nos va impactando y las cuestiones culturales que tenemos que ir eliminando.

Bueno, algunos de estos problemas no solamente sabemos, no son cuestiones solamente estructurales, sino que también tiene que ver con salud, muchos de ellos tienen que ver con estados de salud mental que se originan por el aislamiento. Entonces, para esto, a mí sí me gustaría proponer que todas esas comunidades, esas clínicas comunitarias se considerara la organización de grupos de adultos mayores en las comunidades, se le está dando mucho auge, se está apoyando y se está dando presupuesto a las clínicas comunitarias y en ellas hay muchos adultos, precisamente son los que se quedan, porque el resto de la familia o los jóvenes ha emigrado.

Entonces, hay que tomar en cuenta esas clínicas que nos van a ayudar mucho en esos lugares pequeños. Y a la mejor, sí, para dar salud, pero también para organizarse y para el apoyo emocional, que es muy importante, porque se habla de los adultos mayores que tienen padecimientos de demencia y depresión. La demencia no la podemos corregir, pero la demencia sí podemos ayudarle al adulto mayor y de la depresión no se diga. Esa sería una de mis propuestas, así concretas.



Y otra de las propuestas, es que dentro de las organizaciones y en concreto de los partidos políticos, haya un representante, una representante de adultos, adultas mayores, nos ven como los niños, no tenemos representación. Hay representantes de mujeres, hay representantes de jóvenes, pero de los adultos mayores ya no tenemos voz y voto dentro de esas organizaciones.

Y recuerden que los personajes, al menos dentro del área del arte, los grandes personajes que han surgido son adultos mayores. En la música, en la pintura, yo no digo que hay jóvenes, también los hay, pero los grandes personajes son adultos mayores. ¿Por qué no se nos considera dentro de los partidos políticos también? Esa es una propuesta.

Y agradezco mucho su presencia y su atención, sobre todo a las palabras emitidas. Gracias y buenos días o buenas tardes, no sé allá, es diferente el horario.

**El secretario técnico Gerardo Larrauri Escobar:** Le agradecemos muchísimo su participación, maestra Guadalupe Pérez Ricárdez, académica.

A continuación, le pediremos a la diputada Catalina Díaz Vilchis que por favor nos brinde su ponencia.

**La diputada Catalina Díaz Vilchis:** Pues otra vez muy buenos días, a todos les doy la más cordial bienvenida, nuevamente a ese lugar, a este foro. Quiero saludarles a todos, a todo Quintana Roo.

Y quiero presentarles algunas consideraciones sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y se adicionan las diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Bienestar.

En primer lugar, hablaré sobre las propuestas de reforma al artículo 4o. de la Constitución, que el Estado garantizará entrega de una pensión contributiva, así como una rehabilitación y habilitación a las personas con discapacidad permanente y personas a partir de los 65 años en adelante, se convertirá en beneficiario de la pensión en la contributiva que se otorga a las personas adultas mayores. Reducir a de 68 a 65 años de edad para tener acceso a la Pensión por el Bienestar de las personas adultas mayores.

Determinar que los recursos asignados por el cumplimiento de estos derechos serán suficientes, oportunos, adecuados conforme al principio de progresividad y no regresión, por lo que no podrán ser disminuidos en términos reales, respecto a los que se hayan asignado en ejercicio fiscal inmediato.

Por lo anterior, esto será discutido y aprobado en Presupuesto de Egresos de la Federación del PEF, del año que corresponda. Con esta reforma se ampliará el universo de las personas beneficiarias de programas Pensión para el Bienestar, de las personas con discapacidad permanente y adultas mayores. Adultos mayores formarán un proceso de habilitación para que las personas con discapacidad permanente adquieran determinadas aptitudes y habilidades, conocimientos nuevos que les permita vivir con mayoría de independencia, contribuir con un progreso de rehabilitación para que las personas con discapacidad permanente recuperen aptitudes y habilidades, conocimientos

que hayan asignado, afectado por una discapacidad adquirida o circunstancial de circunstancias de una persona.

Es importante mencionar que de acuerdo a datos del Inegi, hay más de 6 millones de personas con algún tipo de discapacidad en nuestro país. El Programa Pensión para Bienestar de las personas con discapacidad permanente fue creado en el 2019 y establecido como derecho constitucional del 2020, de manera prioritaria a las y los menores de dichos años, a las y los indígenas y los afroamericanos, hasta la edad de 74 años y las personas que se encuentren en condiciones de pobreza.

Pensión para el Bienestar de las personas adultas mayores. De acuerdo con el censo de población de vivienda en el Inegi en el 2020, hay más de 10 millones de personas adultas mayores de 65 años en México, el Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores fue creado en el 2019 y estableciendo como de derecho constitucional en el en el 2020. con el propósito de mejorar la situación de protección social de la población adulta mayor de 68 y en el caso de los indígenas, los afroamericanos a participar de los 65 años de edad, a través de la entrega de una pensión no contribuida.

En el 2021, se publicó en el Diario Oficial de las Federación, un acuerdo con el que se modifican los criterios para el bienestar de las personas adultas mayores, para bienestar a todas las personas adultas mayores de 65 años de edad, esta pensión se volvió universal. Desde que se implementó este programa en el 2019 a la fecha representa un incremento más del 261 por ciento de la propuesta de modificación que ahora impulsa, es elevar el

rango constitucional para que las personas de 75 años tengan derecho de recibir por parte del Estado de una pensión contributiva.

Las personas con discapacidad permanente, menores de 65 les corresponda la pensión contributiva por discapacidad y a todas las personas mayores de edad, les corresponden la pensión no contributiva de adultos mayores. Esos recursos presupuestarios deben ser suficientes, oportunos y adecuados conforme al principio progresividad y no regresión. Es cuanto.

**El secretario técnico Gerardo Larrauri Escobar:** Agradecemos mucho a la diputada Catalina Díaz Vilchis, integrante de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables por su ponencia.

A continuación, le pediremos al maestro Jesús Toledano Landeros, él es exdirector del Conadis y, ha sido representante en diversos momentos de distintas organizaciones y activista en favor de la discapacidad desde hace muchos años.

Le pediremos a don Jesús Toledano Landeros que por favor abra su micrófono y su cámara para poder identificarle. Él nos acompañará vía Zoom. Qué tal, don Jesús, bienvenido y muchas gracias por participar.

**El ciudadano Jesús Toledano Landeros (vía telemática):** Al contrario, muchas gracias. ¿Me escucha bien? ¿Sí me escuchan bien, perdón?

**El ciudadano** (vía telemática): Hola, yo confirmo que sí, sí se escucha bien.

**El secretario técnico Gerardo Larrauri Escobar:** Sí, sí, se le escuché bien, don Jesús.

**El ciudadano Jesús Toledano Landeros** (vía telemática): ¿Ahí?

**El ciudadano** (vía telemática): Sí, se escucha bien.

**El ciudadano Jesús Toledano Landeros** (vía telemática): Okey, gracias. Muy buenas tardes a todos. Primeramente, pues agradecer a la diputada Gabriela Sodi, su atenta invitación. ¿No se escucha? Perdón, es que no tengo retorno de ustedes. Permítame. ¿Ahora sí?

**El ciudadano** (vía telemática): ¿Lo escuchamos?

**El ciudadano Jesús Toledano Landeros** (vía telemática): Okey, muchas gracias, disculpen. Esto es la tecnología, nos ponen a Dios a veces.

Buenas tardes a todos, primeramente, nuevamente agradecerle a la diputada Gabriela Sodi su atenta invitación a este foro muy importante, para dialogar, para reflexionar sobre las iniciativas que envió el presidente de la República sobre diversos temas. Y, bueno, también felicitar a quienes me antecedieron en el uso de la palabra con reflexiones muy importantes.

Yo me voy a referir puntualmente a dos temas relacionados con las personas con discapacidad. El primero tiene que ver con la iniciativa número 20 del presidente que envió el titular del Ejecutivo Federal, donde se pretende eliminar a diversos organismos públicos, entre ellos, el Consejo Nacional para la Inclusión y el Desarrollo de las Personas con Discapacidad. Este organismo no nació ayer, este organismo es un organismo público descentralizado y bueno, ha sido creado gracias al trabajo conjunto de sociedad y gobierno desde hace muchos años. Se estableció gracias a la lucha de una causa social, la causa de millones de personas con discapacidad que hay en el país y también de sus familias y que llevan o que llevamos más de 43 años trabajando y haciendo activismo por los derechos de las personas con discapacidad, no es nuevo el tema de la discapacidad en México.

Los rezagos son todavía profundos, los rezagos son vigentes y con toda razón, le doy toda la razón a quienes me antecedieron en la palabra, incluida la doctora Guadalupe Pérez Ricárdez, porque tiene mucha razón, más del 50 por ciento de la población con discapacidad son personas mayores de 60 años.

Entonces, sin duda esta es una problemática social que intercepta todas las edades y tiene muchas aristas que se deben atender a través del Estado y a través de un modelo institucional.

Desafortunadamente, y hay que decirlo, en la actualidad solamente ¿qué tipo de política tenemos? Tenemos una política asistencial. Ya lo comentó aquí la diputada Catalina

¿no? Hay una plataforma de pensiones de subsidios, pero que desafortunadamente no llegan a todos. Actualmente son 1.4 millones y en el país somos 20.8 millones de personas con discapacidad, esa es la realidad.

Y bueno, esta política se ha asignado, hay que decirlo también, sin transparencia, sin control, pero que además de las pensiones debería, debe de existir una política de Estado donde se implementen políticas públicas para atender, como lo dijo la doctora Ricárdez, una amplia diversidad de necesidades, desde la no discriminación de nadie, con lo que concuerdo totalmente, ni por género, ni por preferencias sexuales, ni por condición económica, ni por condición social, como lo marca la Constitución.

El artículo uno de la Constitución, es muy clara, está prohibida la discriminación, pero tenemos que trabajar mucho en México, más del 90 por ciento de los mexicanos discriminamos, esa es una realidad en el país y la discriminación es un flagelo contra el que tenemos que luchar.

Entonces, ¿por qué es importante construir modelos institucionales que atiendan las problemáticas de la gente? Porque no podemos ir dando bandazos, y con esto me refiero a que desafortunadamente cada cambio de gobierno se implementan cosas y se olvidan lo que se hizo atrás y así llevamos más de 40 años, yo diría, hasta que un poco más.

Yo empecé a hacer activismo, yo tuve un accidente a los a los 22 años y desde los años 80 estoy en esta batalla y hemos pasado por la creación de leyes, la exigencia de leyes, la exigencia de programas de gobierno, la exigencia de políticas públicas, pero bueno,

pues yo creo que todos los gobiernos han tenido aciertos y fallas, pero finalmente no logramos consolidar lo que se requiere, que es una política de Estado, que además, la buena noticia es que ya tenemos el andamiaje, no estamos empezando de cero todos estos años han servido para que hoy tengamos una ley general derivada de la Convención de Naciones Unidas, que me permito puntualizar, sí protege los derechos de las personas y también coincide en prohibir la discriminación contra cualquier persona, sea la condición que sea.

Y, esta Convención ha sido muy favorable, la han firmado más de 190 países, es un tratado internacional, es una ley suprema amparada por el artículo 133 de la Constitución y es un tratado internacional que sirve ¿para qué? Para que los gobiernos establezcan políticas de Estado. ¿Qué significa política de Estado? No es simplemente dar pensiones, aparte de las pensiones, requerimos mecanismos contra la discriminación, con el acceso a que tengamos acceso a la justicia, al derecho a la salud, a la educación, a la accesibilidad, a que nos exploten en diversas condiciones, a que no nos traten de forma inhumana, a que se proteja nuestra integridad física, a que tengamos derechos políticos.

Es un orgullo hoy que la diputada Catalina y otras compañeras hoy sean miembros del Congreso. ¿Por qué? Porque esa lucha ha llevado a que respetemos la Convención y hoy se establezcan instrucciones afirmativas para que personas con discapacidad y también a esta inquietud de la doctora Ricárdez, también hay personas adultas mayores en el Congreso que están luchando por nuestros derechos también.



Entonces, yo creo que esta es la parte de la visión general que yo les quisiera compartir con otros datos que ahorita vamos a abordar, el tener un andamiaje institucional no es sencillo, nos tardamos más de 30 años hasta que se aprobó la Convención para que tuviéramos una ley, la Ley General actual es de vanguardia, es acorde con la Convención de Naciones Unidas y a partir de la Convención nació el Consejo Nacional, que hoy se quiere eliminar a través de una reforma constitucional, en lo que yo personalmente no estoy de acuerdo y seguramente muchos no van a estar de acuerdo porque se trata, no se trata de ir para atrás, se trata de ver cómo fortalecemos lo que ya existe.

Hay una ley y tiene vacío, sin duda, lo señaló bien nuestra primera ponente, el ser un gran ejemplo que ella ha tocado y que trastocó su vida, hoy en fecha no tenemos un mecanismo institucional que garantice la certificación de discapacidad. O sea, después de 40 años no hay un mecanismo institucional que nos garantice el derecho a una certificación de discapacidad.

Y ahí tenemos que ir a tocar la puerta del DIF y ahí tenemos que andar viendo a ver quién se encarga de otorgarnos un certificado de discapacidad. ¿Cuándo se debería hacer? Pues bueno, un trámite nacional, general que considere las diversas discapacidades y que efectivamente, cumpliera con ciertos requisitos para que efectivamente garantice que una persona tiene una discapacidad y nadie usurpe nuestro lugar o nadie tome ventaja aparentando una discapacidad, pero es un gran ejemplo y muchas personas han requerido el certificado y bueno, en esta administración hemos seguido batallando, porque se le pidió a la Secretaría de Salud cumplir con la ley. La

Ley General establece que tenemos derecho a que el sistema de salud, mediante médicos certificados emitan un certificado de discapacidad.

Bueno, es la hora en que no podemos resolver ese pequeño asunto que beneficiaría a millones de personas y bueno, está empantanado en la burocracia, pero es un gran ejemplo de lo que nos falta por hacer.

Como decía, el Consejo Nacional, es un organismo descentralizado y tiene personalidad jurídica, tiene patrimonio y bueno ¿cuál es la importancia y por qué tenemos que defender esta institución? Esta institución se creó no para generar más problemas, al contrario, se creó para que la Convención de Naciones Unidas se cumpla y es un organismo de coordinación entre el Poder Ejecutivo federal, los gobiernos estatales y los municipios.

¿Dónde están los problemas de las personas? Los problemas de las personas no están allá en la federación, ni en el gobierno estatal, los problemas de las personas están en los barrios, en las colonias, en las calles, en los servicios públicos que no tenemos acceso, en las escuelas, que no hay accesibilidad, en el transporte que no hay accesibilidad, en que vamos y queremos presentar una denuncia al ministerio público, ni nos admite, ni nos la reciben. Ahí es donde están los problemas. Entonces, bueno, de eso se trata el Conadis, una institución que garantice que efectivamente se respeten nuestros derechos y que se establezcan políticas públicas, que ese es finalmente el objetivo de haber firmado un tratado internacional de estas dimensiones.

Sobre la situación actual. Pues bueno, una preocupación es precisamente esta que sin duda, las pensiones que estableció esta administración son necesarias, son importantes para las personas, más de 6 millones de personas con discapacidad viven en pobreza y el resto de la población al menos vive con una o dos condiciones de desventaja, puede ser económica, puede ser social, pero finalmente el grueso de la mayoría de la población enfrenta problemas de discriminación en el trabajo y en otras situaciones, donde no le permiten desarrollarse o incluirse en la sociedad.

Otro aspecto que también es importante y que, pues bueno, hay que señalarlo, este organismo está vigente, pero no ha cumplido su función. A la fecha, el Conadis permanece sin dirección general, es una atribución del presidente de la República, nunca se ha nombrado, se le han destinado recursos que nos gustaría saber dónde están, casi 216 millones en este sexenio, pero que no ha presentado ningún informe de resultados sobre cuál, qué ha sucedido o qué está haciendo el Conadis. Lo que sí nos parece es que tenemos la gran oportunidad en estos espacios de evidenciar, precisamente la necesidad de que este organismo público no sea eliminado de la noche a la mañana, sino que lo fortalezcamos y que reitero, hay todo un andamiaje legal para que funcione y para que podamos construir esas políticas públicas de las que estoy hablando.

Me voy a permitir rápidamente compartir con ustedes algunas láminas para posicionar precisamente esto que estoy comentando con ustedes. Sobre ¿cuántos somos en el país? Ya decía yo hace un rato que somos poco más de 20.8 millones de personas con discapacidad. Y en esta gráfica que es los resultados del censo Inegi 2020, pues bueno,

ustedes pueden apreciar que somos prácticamente el 16 por ciento de la población entonces, no es un tema menor.

-Voy a regresarme un poco, perdónenme- No es un tema menor, realmente tenemos que ser conscientes de que la población con discapacidad se ha incrementado, igual que la de los adultos mayores y en los próximos años, pues México va a enfrentar problemas con las personas adultas mayores por el volumen de población que será y estas son las diversas discapacidades, las principales ¿qué me gustaría ejemplificar de este tema?

Primero, se han manejado cifras, se manejan cifras que si de seis, que si de 20, etcétera, pero bueno, me parece que los datos del Inegi son muy claros en el sentido de que hay una necesidad de que el censo, perdonen que se está, el censo tiene que ser más específico.

Una cuestión que compartí en otro espacio, precisamente en el Congreso, es que el censo de discapacidad me parece, desde mi punto de vista, tiene un problema muy serio. Las reglas para que se realice el censo de personas con discapacidad no las establece México, hay un grupo de expertos en Washington que son los que dictan, por los que se ponen de acuerdo con los estadísticos, con los especialistas para que este los censos de discapacidad se restrinjan una cierta, a una serie de preguntas.

Bueno, lo que tenemos aquí en esta gráfica es que, si ustedes ven diferentes categorías, pues...

**El secretario técnico Gerardo Larrauri Escobar:** Profesor, le tenemos que... con el tiempo.

**El ciudadano Jesús Toledano Landeros (vía telemática):** ... todas son personas con discapacidad.

¿Por qué hace esto el Inegi? Y, ojo, creo que esto hay que compartirlo también. Como podrán ver ahí dice: población con discapacidad 6.1 millones, 4.9%. Pues bueno, ese dato es el censo de 2020, pero en el censo de 2010 da la casualidad de que éramos siete puntos y tanto de personas con discapacidad. O sea, ¿de repente desapareció un millón de personas? Pues no, yo creo que el Inegi está siguiendo estos criterios, que reitero no son de México, no están en la legislación mexicana, que tengamos reglas más precisas sobre qué queremos saber de la población con discapacidad, no solamente se trata de saber cuántos somos y dónde estamos, se trata de saber en qué condiciones estamos viviendo, en qué condiciones sociales, socioeconómicas estamos enfrentando.

Entonces, esto yo creo que es un tema que se tiene que trabajar en el Congreso, que se tiene que trabajar con el Inegi, para que tengamos información más precisa de las condiciones de las personas y los problemas a los que se enfrentan.

Como podrán ver ahí dice: población con limitaciones 13.9 millones, pues tiene mucho que ver con la certificación de discapacidad, porque yo le he preguntado al Inegi, bueno, ¿cómo sabes que una persona que está en silla de ruedas tiene discapacidad o tiene limitación? Pues no hay un criterio establecido, no hay un criterio. Las mismas

preguntas que se hacen en el censo son las mismas para las que dice ahí, población con discapacidad, que para las que dice, población con limitación. La única manera de saber si tengo una discapacidad es mediante el grado de discapacidad, es mediante una certificación y eso no lo hace ni el Inegi.

Entonces, bueno, es una reflexión que me parece importante compartirla con ustedes. Esto, ¿sobre cómo están las categorías de las diversas discapacidades? Pues bueno, también me parece que hay muchas limitaciones aquí.

Aquí marca la población con discapacidades físicas, las que tienen problemas para caminar, subir o bajar, 47 por ciento somos el grueso de la población. Yo ando en una silla de ruedas, por ejemplo.

Las personas con discapacidad visual que usan lentes, que están ciegas o que tienen alguna debilidad. Las personas sordas o con discapacidad auditiva. Y, después vienen tres categorías en donde se cierra un universo de discapacidades mentales, intelectuales, psicosociales, etcétera, que también no nos da una claridad para poder construir políticas públicas y hacia dónde tenemos que dirigir los esfuerzos de las instituciones.

**El secretario técnico Gerardo Larrauri Escobar:** Don Jesús nos ayuda concluyendo, por favor.

**El ciudadano Jesús Toledano Landeros (vía telemática):** Sí. Concluyo con un tema que también me parece importante.

Decía yo hace un rato, afortunadamente, ya hay un marco jurídico que es la Constitución que es la Convención y qué es la Ley General. Y, bueno, de ellos se derivan obligaciones para el titular del Poder Ejecutivo que tiene que incluir el Programa Nacional de Discapacidad en el Plan Nacional de Desarrollo, que tiene que construir y enviar una propuesta de Presupuesto de Egresos de la Federación, en donde se incluya a la secretaría, las secretarías de Estado, a las instituciones de toda la administración pública, al Poder Judicial, al Poder Legislativo, a los organismos autónomos, a los 32 gobiernos estatales y a los 2 mil 500 gobiernos municipales.

¿Qué significa esto? Hay la idea o la errónea idea que al Conadis o al Consejo Nacional o a una sola institución se le debe destinar todo el presupuesto, pues bueno, esto es un error. La comisión, una de las grandes orientaciones que nos brinda es que el presupuesto se tiene que aplicar, según las necesidades de las políticas públicas.

Por ejemplo, el Conadis no tiene facultades para desarrollar políticas públicas en salud. ¿A quién le corresponde? Pues a la Secretaría de Salud. Bueno, la Secretaría de Salud tiene que definir protocolos de atención de la salud de la discapacidad, tiene que ver con la accesibilidad en hospitales, etcétera.

¿A la Secretaría de Educación qué le corresponde? Bueno, le corresponde efectivamente ver qué recurso requiere, no solamente para brindar servicios de educación especial, se requiere para que construyamos el sistema de educación inclusiva que le hace mucha falta en el país, y que todos podamos tener acceso desde la educación básica hasta la

universidad. Cada instituto tiene que marcar en ese presupuesto cuáles son los recursos que requiere cada gobierno estatal, cada gobierno municipal, el Poder Judicial para que pueda defender los derechos de las personas. El Poder Legislativo tiene una gran tarea que hacer aquí en reformar leyes y, sobre todo, que se puedan llevar a cabo y así los organismos autónomos.

Finalmente, la finalidad es que haya políticas públicas y bueno, no hay que olvidar que esta misma legislación o las regulaciones actuales marcan o disponen que debe haber un sistema nacional de información y también hay un mecanismo independiente que está en la Comisión Nacional de Derechos Humanos, que es precisamente para defender nuestros derechos y defender los derechos de la Convención.

Por último, algo importante, que es lo relacionado con las consultas públicas. Y, con esto si me permiten, para finalizar.

Una disposición de la Convención, que es clave, es que se efectúen consultas públicas a las personas con discapacidad. ¿Qué significa esto? Y esto ha sido todo un dolor de cabeza en los últimos años.

La Convención establece que para que se construyan públicas, antes de, se debe consultar a la población con discapacidad y a las organizaciones, esa es una disposición legal y ahorita voy a explicar rápidamente.



Las consultas son obligatorias. ¿Para qué? Para la promulgación de leyes, para programas de acciones de gobierno, para protocolos de ajuste razonables, para el sistema de justicia y para las fuerzas de seguridad, es para los tres poderes de la federación. O sea, si el gobierno quiere hacer, por ejemplo, el Programa de las Pensiones, pues debió haber hecho consulta ¿por qué? Porque a lo mejor hay regiones del país donde requiere más, menos ayuda. Ahorita no sabemos cómo se definió la distribución, pero bueno, este es un ejemplo.

La promulgación de leyes, pues bueno, prácticamente a partir de 2020 a la fecha se han presentado acciones de inconstitucionalidad, control de diversidad de leyes tanto del Congreso como de algunas entidades federativas. ¿Por qué? Porque no se consultó a la población con discapacidad y así subsecuentemente, si algún gobierno quiere hacer un programa o se quiere hacer un protocolo o se requieren hacer ajustes razonables, también alguna de las ponentes lo comentó, se debe consultar a la gente y pues sí, es una tarea compleja desde el punto de vista del gobierno, pero de alguna manera tenemos que encontrar la solución.

Estas consultas están reguladas, no es un invento, hay regulaciones, están las reglas incluidas en la observación general número 7 de Naciones Unidas de cómo debemos participar ¿y quiénes participan? Número uno, las personas con discapacidad...

**El secretario técnico Gerardo Larrauri Escobar:** Por favor, don Jesús, le pedimos que concluya, ahorita pasaremos a preguntas y respuestas.

**El ciudadano Jesús Toledano Landeros** (vía telemática): ...y las organizaciones de la sociedad civil.

Por último, hay criterios que ya se establecieron en una acción... sobre la reforma educativa, en donde se invalidó el capítulo de personas con discapacidad y bueno, la Suprema Corte ya estableció, adicionalmente a los criterios de Naciones Unidas, estos criterios para que se puedan realizar las consultas. Deben ser previas, deben ser públicas, deben ser abiertas, deben ser accesibles, deben ser directas, informadas, se deben hacer regularmente y debe haber realmente una participación de la gente en estos procesos. Hay que establecer la manera de cómo se hace.

Y pues básicamente es lo que yo quisiera compartir finalmente, de la importancia de por qué sí tenemos que defender la postura de que no es solamente proponer la desaparición de organismos, hay que... la idea de que la Convención y el marco jurídico que tenemos y que ya tenemos un organismo, es finalmente para que se generen beneficios donde... a la población con discapacidad. Muchas gracias y discúlpenme por el tiempo en exceso. Gracias.

**El secretario técnico Gerardo Larrauri Escobar:** Al contrario, le agradecemos muchísimo a usted, don Jesús Toledano Landeros, ex director del Conadis por su valiosa participación.

Y, ahora daremos paso a una ronda de preguntas y respuestas. Tenemos entendido que ya ha manifestado su deseo de participar, Francisco V., Maximiliano y, diputada es

verdad. Antes de las preguntas y respuestas, le pediremos a la diputada María Clemente que nos haga un comentario breve. Gracias.

**La secretaria diputada Maria Clemente Garcia Moreno:** Voy a ocupar acá...me acomodo mejor acá.

Primero, me da gusto estar participando en este foro y sobre todo en el tema de reforma del artículo 4o., para que pasen los apoyos de discapacidad a hacer becas permanentes para las personas con discapacidad.

De acuerdo con datos del Inegi, en el país viven ...dos millones de personas con discapacidad permanentes, de las cuales solo cuatro de cada diez forman parte de la población económicamente activa, y fíjense que aun cuando participan cuatro de cada diez de la población económicamente activa, generalmente en promedio ganan 13 por ciento menos que el resto de la población que forma parte de la población económicamente activa.

De septiembre de 2022 a junio de 2023 se benefició a un millón 253 440 personas con el programa de Pensión para el Bienestar de las personas con discapacidad, de las cuales 160 mil personas residen en municipios indígenas, afroamericanos, afromexicanos, perdón y 77 mil en municipios con muy alto grado de marginación.

Desde el inicio de la operación de este programa, el apoyo para personas con discapacidad de enero de 2019 hasta junio de 2023, se entregaron apoyos económicos a un millón 430 mil 498 personas con discapacidad permanente.

Entre 2019 y 2023, el monto de la pensión se incrementó en un 11 por ciento, en términos reales, pasó de mil 275 pesos a mil 475 pesos mensuales.

Entre diciembre de 2019 y junio de 2023, el número de personas derechohabientes activas aumentó en 48 por ciento. Desde el inicio de la incorporación al programa de las personas con discapacidad, en el marco del Convenio de la universalización en octubre de 2022 y hasta junio de 2023, el padrón activo se incrementó en 29 por ciento.

Como nos comentó aquí el compañero Toledano, exdirector de Conadis, sumando a las personas que tienen limitación en la actividad cotidiana o con algún problema o condición de salud mental, pues puede ascender a los más de 20 millones de personas, como lo explicó en la gráfica. Y también es importante resaltar que en la administración del licenciado Andrés Manuel López Obrador, presidente de la República, se implementó un Programa Atención de Planteles Federales de Educación Media Superior con Estudiantes con Discapacidad, es el PAPFEMS, así se llama, con un presupuesto anual de más de 25 millones de pesos al año desde 2020.

Me parece muy importante resaltar estos datos, pues porque están ahí los apoyos, estos son los apoyos que se han dado a un millón y medio de personas casi, pues sí hace falta bastante para poder darle cobertura a los más de 6 millones de personas que viven con

discapacidad permanente, pero retomando un punto importante que nos comentaba Lola... en su exposición, el tema de las infiltraciones de sustancias modelantes que se hacen muchas personas, con fines estéticos o con fines de afirmación de identidad de género.

Fíjense ustedes que casi 923 mil personas, es el universo de la demanda de cirugías estéticas o de afirmación de género en México. Eso significa que más o menos la demanda es de 2 mil 500 cirugías diarias, en México, 2 mil 500 personas diario están buscando realizarse una cirugía estética o una cirugía de afirmación de género para cambiar su cuerpo, y esto es gravísimo por las consecuencias que ya Lola explicó, que vienen en el cuerpo, con los encapsulamientos que después derivan en fibromialgias y muchos otros problemas más que pueden derivarse, pero que derivan ya en muchos casos en la necrosis y en el tener ir quitando los tejidos los médicos, porque además, es un problema que se vuelve crónico degenerativo.

Por eso estamos apelando a que este tipo de problema, este tipo de lesiones causadas por los modelantes sean consideradas también una condición discapacitante permanente ¿cuándo? Cuando la lesión llega a ese grado discapacitante, cuando ya te tienen que quitar tejido, cuando ya no puede estar sentada o sentado más de media hora y tienes que estarte parando, cuando ya no puedes caminar porque ya te quitaron 300 gramos de tejido en el muslo, en la nalga, en la cadera, en el pecho, en la cara.

Entonces, estas lesiones son muy graves, no están consideradas, por supuesto, como bien nos comentaba el compañero de la exposición anterior, pues falta mucha normatividad,

hoy en las reglas de operación no viene considerada esta situación, como digamos, dentro del catálogo de la discapacidades por las que se están ahorita otorgando estos apoyos por discapacidad, pero celebramos esta reforma que va a convertir estos apoyos en una pensión permanente para las personas con una discapacidad permanente. Estamos apelando a que este problema social se ha tomado en serio.

Las propuestas que tenemos aquí son dos. Primero, es la regulación, primero hay que regular para que esto deje de suceder, no puede seguir sucediendo que médicos, charlatanes o esteticistas charlatanes sigan infiltrando sustancias nocivas y tóxicas en los cuerpos de hombres y mujeres ¿no? que están buscando alguna reafirmación estética o de género y que le afectan su vida de manera permanente a mediano y largo plazo.

Entonces, la segunda etapa que estamos pidiendo es que se incorporen estas lesiones para resolver este problema a un catálogo para que también puedan ser, tengan derecho a tener el apoyo de discapacidad o en este caso, de aprobarse la reforma a una pensión permanente.

Fíjense que a mí me llegan muchas compañeras que han recurrido a este tipo de sustancias para amoldar su cuerpo y que ya tienen este tipo de lesiones discapacitantes graves, que ya les han quitado tejido, que ya tienen dolores todo el tiempo y ya les es muy difícil andar, que ya no pueden estar en una sola posición más de 15 minutos, con lesiones muy graves y fíjense que ya no pueden trabajar y me llegan mucho a la oficina de atención ciudadana para pedirme apoyo para comprar sus medicinas y de ahí me surgió la idea de por qué no tienen una beca por esta discapacidad, porque ya no pueden

trabajar, lo único que quieren ya es poder comprar sus vendas y los medicamentos y cosas que necesitan para las curaciones que se hacen todos los días y es muy injusto que no puedan trabajar y tampoco tengan un ingreso que les permita comprar todo esto que necesitan para subsistir ¿no?

Entonces, esas son las dos propuestas que tenemos, porque fíjense que es gravísimo lo que pasa con las sustancias tóxicas, los modelantes y ustedes me dirán ¿por qué? Pues parece muy moderno cuando lo vemos sí, ácido hialurónico, ojalá todas las personas se inyectarán ácido hialurónico, pero se inyectan desde aceite de cocina, aceite para motor de avión y un montón de cosas. Así como ejemplo más claro, hay charlatanes que ponen implantes de seno que son de unicel, de unicel y la gente los recibe, pero tienen consecuencias gravísimas.

Fíjense ustedes que del total de las infiltraciones que hay, el 56 por ciento son en glúteo, el 47 por ciento en mamas, el 24 por ciento en piernas, el 17 por ciento en caderas, el 17 por ciento en muslos, el 11 por ciento en la cara y 2 por ciento en otros espacios del cuerpo.

Es muy grave porque esto no le pasa solamente a la población trans, le pasa también hombres y mujeres, pero hay un universo muy grande de mujeres cisgénero heterosexuales que por la condición de la cultura heteropatriarcal ¿no? que te exige una estética del deber ser, ese deber ser horrible del heteropatriarcado para una mujer, para ser bonita, recurren también estos procedimientos, igual que las mujeres trans, igual cuando no tienen dinero, igual se inyectan lo que sea, igual se ponen implantes de unicel

y también están dentro de este universo, de este universo de un millón de personas que cada año se quieren hacer una cirugía estética o de afirmación de género, 2 mil 500 personas diarias, entre personas trans, mujeres... género y también hombres heterosexuales.

Entonces, es gravísimo. Fíjense que el 40 por ciento de todas estas personas, el 40 por ciento de estas 2 mil 500 personas que a diario en México quieren recurrir a un procedimiento estético o de afirmación de género, desconoce la cantidad de la sustancia que le inyectaron o que le infiltraron, desconoce cuánto. El 30 por ciento se infiltró un litro, el 15 por ciento de dos a cinco litros y los demás es de cinco a ocho litros en el cuerpo. Todo eso se necrosa y se vuelve duro y se infiltra con el músculo y hay que extirparlo.

Es muy gravísimo y por eso yo propuse en la Comisión de Salud una reforma a la Ley General de Salud, primero, para regular y me da mucho gusto informar en este foro que ya se aprobó el dictamen la semana pasada para reformar la Ley General de Salud, esperamos que, en este período, estas semanas se convierta en ley, se aprobó con unanimidad de todos los grupos parlamentarios para reformar la Ley General de Salud ¿de qué va esta reforma?

Primero, para enlistar cuáles son las sustancias que están prohibidas, prohibirlas. Y les voy a contar aquí, fíjense, por ejemplo, lo que estamos proponiendo para modificar el 194 Ter de la Ley General de Salud, aquí me dice, mire, 194 Ter. Queda prohibido el uso de silicona líquida, aceites minerales, aceites comestibles, aceites de automóvil,



grasas vegetales o animales, cemento ocio, biopolímeros orgánicos o sintéticos o cualquier otra sustancia no apta para el uso humano mediante la aplicación, inyección o infiltración hipodérmica de sustancias modelantes con fines estéticos nocivos tóxicos que dañen, afecten, lesiones, no pongan en peligro los tejidos, órganos, extremidades, sistemas del cuerpo de las personas de forma temporal o permanente.

Y, además, estamos pidiendo en un artículo, al final de la Ley General de Salud, el artículo 463 Bis, ahí la pena, que sea de cinco a ocho años de prisión a los médicos, charlatanes o esteticistas, charlatanes que están practicando este tipo de infiltraciones con este tipo de sustancias, como lo oyeron desde yeso óseo, cemento óseo, aceite comestible en este universo de personas que tienen esta necesidad de modificar su cuerpo y que son víctimas de estos charlatanes y que hoy tienen impunidad, porque no hay una pena para ellos y estamos ya, este dictamen se aprobó y probablemente antes de que termine este periodo de sesiones va a ser ley.

Entonces, ya estamos yendo por la regulación. Hemos platicado con la secretaria de Bienestar, Ariadna Montiel, para que se integren en el catálogo de las personas que reciben estos apoyos, este tipo de lesiones por infiltración de modelantes en grado discapacitante. Entonces, eso para mí era muy importante poderlo compartir con todas y todos ustedes en este foro, porque es un problema social muy grave que tiene un universo que está atacando de un millón de personas, de 2 mil 500 personas que diariamente quieren recurrir a este tipo de procedimientos y que son víctimas de estos charlatanes, que lejos de cambiarles la vida para bien, se las arruinan por completo y que

les dan una lesión permanente en un grado discapacitante que las discapacita de por vida, porque se vuelve un problema que no tiene cura, porque es crónico degenerativo.

Entonces, es muy importante estar alertas de este dictamen. Agradezco mucho la oportunidad que me dio la presidenta de compartir esta información con ustedes y esperemos pues también contar con su voto ahora en el pleno para que podamos discutir este dictamen. Muchas gracias.

**El secretario técnico Gerardo Larrauri Escobar:** Muchas gracias a usted, diputada María Clemente, por su participación, secretaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Ahora, para terminar esta primera mesa y como parte del procedimiento que nos pidió la Junta de Coordinación Política, abriremos tres preguntas para esta primera mesa. Ya había manifestado su deseo de participar Francisco V., Maximiliano y aquí presencialmente también tenemos una participación, Lupita me dijo, sí, perfecto. Lupita Gómez.

Entonces, por favor, un minuto para nuestros amigos su pregunta. Adelante, Francisco Vargas.

**El ciudadano Francisco Vargas (vía telemática):** ...gracias por estar...

**El secretario técnico Gerardo Larrauri Escobar:** ...un segundo, un segundo.

**El ciudadano Francisco Vargas** (vía telemática): Muchas gracias por llevar este foro. La pregunta es para la diputada Sodi. Sería ¿cuál sería la consecuencia de no consultar...

**El secretario técnico Gerardo Larrauri Escobar:** Okey, muchísimas gracias. Ahora, Maximiliano, si nos ayudas con tu pregunta.

**El ciudadano Maximiliano** (vía telemática): Hola, qué tal, espero que se encuentren muy bien, muchas gracias por brindar el espacio. Mi pregunta va dirigida al maestro Toledano, que es en torno a lo que ya refirieron... En lo particular, la Corte ha especificado pues que exigir este certificado, pues es una conducta que, en primera, vulnera derechos... con este tipo de condición, ya sea una discapacidad motriz, sensorial o cognitiva, y pues la exigencia pues pone en pausa el ejercicio de varios derechos y que, pues justo en el orden de ideas de que la salud es un derecho fundamental para que se materialicen otros derechos, pues involucra una medida no razonable en torno a la protección de estos grupos.

En ese orden de ideas no sería más efectivo vincular a todas las autoridades, que se ejerza este derecho de la autopercepción como persona discapacitada para que se puedan acceder a este tipo de cuestiones y a la par que se estén prestando los servicios necesarios, se está acreditando o desacreditando la calidad de persona con discapacidad.

Y, bueno, igual mi segunda pregunta iba en torno a ¿qué pasaría si no se sometiera a consulta? Que ya atentamente el compañero Francisco la formuló.

**El secretario técnico Gerardo Larrauri Escobar:** ...la pregunta. Ahora vamos aquí presencialmente con Guadalupe Gómez.

**La ciudadana Guadalupe Gómez:** Sí, buenas tardes, más que nada es una felicitación para las y los diputados que están siempre comprometidos y avanzando con las cuestiones de grupos de atención a grupos vulnerables y, sobre todo, en este tenor de las propuestas de modificación constitucional que se presentan que de 68 años, que actualmente está en la Constitución, pase a 65 años y que actualmente se encuentra de 0 a 18 años en los jóvenes discapacitados o las zonas marginadas o afromexicanas., pase como un derecho progresivo de cero a n edades. Es decir, hasta los 65 años, de cero a 65 años, porque a partir de los 65 años, si logran ustedes esa modificación, ya obtendrían el siguiente apoyo progresivo de adultos mayores. Enhorabuena por todos ustedes, en especial a las presentes.

**El secretario técnico Gerardo Larrauri Escobar:** Le agradecemos su comentario Lupita Gómez.

Y, bueno, le pediríamos por favor. a las y los ponentes preguntados que se limiten a un minuto en su respuesta para poder hacer ajuste de tiempo. Y a la diputada Sodi previo, antes.

**La presidenta diputada Gabriela Sodi Miranda:** Muchísimas gracias. Sí, efectivamente, bueno, hay dos áreas en las preguntas que a mí me gustaría responder.

La primera, es si no se consulta, bueno, pues pasará en el pleno de la Cámara de Diputados, posteriormente irá a la Cámara de Senadores, se votará a favor, pero cuando esto ocurra, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que nos ha dado mandatos muy claros y uno de los mandatos es la obligatoriedad de la consulta, y es muy complicada la consulta, porque cuando nosotros hacemos consultas para pueblos indígenas, pues están las estructuras hechas, están los grupos hechos, están las verticalidades y las partes horizontales ya muy aclaradas, las asambleas, los grupos, ellos ya están muy, muy constituidos para hacer consulta.

Los grupos de discapacidad no tienen esa estructura, son grupos..., son grupos que no tienen un sentido de pertenencia a una localidad, generalmente son comunidades y entonces, es muy difícil llegar a las comunidades porque generalmente son transversales, ahí no tenemos ninguna, son horizontales, perdón, ahí no tenemos ninguna verticalidad.

Por lo tanto, si no se consulta subsecuentemente, más adelante tendremos una acción de inconstitucionalidad, no anticonstitucionalidad, sino de inconstitucionalidad, que no va a permitir que esto avance y lo va a tener que regresar a la Cámara de origen, a la Cámara, perdón, en este caso de diputados, que es la que está haciendo los análisis para las iniciativas que ha enviado el Ejecutivo y se tendrá que volver a iniciar el procedimiento. Y el procedimiento debe de contemplar la consulta que no lo vemos en la iniciativa.

Y como desde un principio dijimos, bueno, esta parte de la consulta no existe, por lo tanto, va a ser muy complicada que esta iniciativa del Ejecutivo pueda caminar, porque

muchos de los diputados pues no están de acuerdo con que no haya esta complementariedad de la exigencia de la consulta.

Y, por otro lado, varios de los que estamos aquí en esta parte de las acciones afirmativas que tienen que ver con la autodefinición o la autoaceptación o la autoresolución de cada uno de nosotros, pues ha sido complicado, porque al inicio se hizo con la visión de los pueblos indígenas, que son poblaciones más no comunidades, y posteriormente esto fue avanzando a los grupos afrodescendientes, a grupos de diversidad, y ahora si nosotros lo mandamos fuera de una normatividad a grupos de personas con discapacidad, pues no vamos a poder tener una reglamentación clara de la autorregulación o de la autoobservación y es ahí donde, pues este vamos a entrar en muchísimos conflictos legales y en muchísimos conflictos de organizar leyes o de homologar o de ir avanzando en estas acciones afirmativas.

Creo que las acciones afirmativas siguen todavía en esta observación, en este desarrollo ha habido muchísimos procesos muy exitosos, qué más qué tenemos aquí, sentadas como diputadas en las curules y diputados en las curules también acciones afirmativas, de gran envergadura y que han dado muchísimo a la Cámara, pero nos falta todavía una siguiente etapa y si nosotros decidimos que como legisladores hacer que las acciones afirmativas sean de autorregulación, pues realmente vamos a ir en otra vía muy diferente a lo que nos está marcando la Convención y lo que nos está marcando la regulación y normatividad general para todos los que tenemos que bordar alrededor de este tema. Muchas gracias, compañeras quien quiere hacer algún comentario o no sé para quién más iba dirigida la pregunta.

**El secretario técnico Gerardo Larrauri Escobar:** Claro, antes de abrirlo a Zoom, le damos la oportunidad presencial, empezamos con nuestra invitada, Lola. Sí, claro, bueno, adelante.

**La ciudadana Lola Delgadillo Vargas:** Bueno, perdón, voy a retomar esta parte de la autopercepción por ser una persona con discapacidad.

Si de por sí, y voy a utilizar palabras que no me gustan aquí en la Cámara del Congreso, pero si aun así ahorita en estos momentos estamos a manos de cada endejo o endeja, pseudomédicos, pseudopersonas porque muchas veces, ojo, el que hayan estudiado medicina, no les quita sus propios estigmas y la discriminación con la que viven, por no decir lo que ya había comentado.

Si aun así muchas personas con discapacidad médica, que es perceptible, medible, sobre todo de las discapacidades físicas, aquí no puedo hablar de la neurodivergencia o de las discapacidades sociales o psicosociales, de las médicas físicas, si aun así nosotras teniendo estas discapacidades se nos niega el certificado de discapacidad o se nos niega un apoyo a nivel federal del apoyo para las personas con discapacidad, ahora, si toda la gente se asume o se auto asume como persona con discapacidad, pues entonces ¿a dónde vamos a parar?

¿Y dónde ha quedado toda esta lucha? Si de por sí muchas veces nos enfrentamos hasta que un policía o guardia de seguridad, nos niegue la entrada o utilizar un elevador para

personas con discapacidad, porque era su percepción, no somos personas con discapacidad.

Para mí es muy terrible que llegáramos a este grado. La otra cosa es que al final de cuentas se tienen que hacer estas consultas y, como bien lo dijiste tú, Gaby, desde un principio, nada para nosotras, sin nosotras, hablando como persona con discapacidad, necesitamos que más personas, ojo, y necesitamos que el mismo Congreso y estas asambleas se hagan con personas sordas, con personas ciegas, todas las demás discapacidades físicas que hay y las psicosociales y las neurodivergencias, porque recordemos una cosa, simplemente cuándo hemos visto que realmente se respeta a las personas ciegas, los caminos que debe haber el lenguaje de braille, o simplemente que muchas veces las leyes las suban en Word para que su computadora pueda leerlas.

¿Cuántas veces hemos visto a personas utilizando el lenguaje de señas en todo y cada uno de los momentos del Congreso de la Unión? Para que las personas sordas entiendan de qué se está hablando. Y esto sin tomar en cuenta toda la gama que hay dentro de las discapacidades físicas, médicas más aparte, psicosociales y neurodivergencias.

Entonces, solamente se las dejaría ahí, porque somos un universo, de hecho, yo les diría ahorita a toda la gente que está aquí, simplemente desde su visión. Algunos de ustedes ya tienen alguna discapacidad leve, moderada o grave de debilidad visual, desde ahí empezamos, ahora imagínense las personas que sí no tienen visión o están ciegas.



Entonces, se los encargo diputadas y que, por favor, también nos gustaría también conocer más en sus redes o cómo nos hagan llegar las iniciativas que tengan que nos toquen intercepcionalmente a las personas con discapacidad. Gracias.

**La secretaria diputada Maria Clemente Garcia Moreno:** Respecto a la autopercepción, primero es si hay un universo, según el Inegi de 6.2 millones de personas, sumando las que no tienen... las de discapacidad permanente 6.2 ¿no? Imagínense y solamente están ahorita recibiendo apoyos un millón y medio.

Entonces, va a pasar un caso en el que... yo lo pongo en el tema, por ejemplo, de las acciones afirmativas de manera electoral, en el tema electoral, cuando empezó las acciones afirmativas empezaron la suplantaciones, no se nos olvide que en Oaxaca hubo un montón de hombres heterosexuales que se inscribieron como personas trans para ser candidatos, afortunadamente la sociedad civil logró parar eso en Oaxaca, pero también con el tema de la población de los pueblos originarios, muchísimas personas empezaron a auto percibirse indígenas y hacer candidatos y candidatas indígenas.

Entonces, los pueblos originarios tuvieron que decir no, y ahora para ser un candidato de un pueblo originario o un candidato indígena, la población en su comunidad tiene consejos y el Consejo te tiene que expedir un certificado, porque cuando no había ese certificado cualquiera llegaba y decía, yo soy indígena y yo quiero ser el candidato de esa cuota o de esa acción afirmativa. Entonces, se corre el riesgo de las suplantaciones, porque vemos en la calle cuántas hay personas que piden limosnas fingiendo una discapacidad, quién no quita que va a haber personas que se quieran aprovechar de estas

becas o programas suplantando o usurpando en lugar de una persona que de verdad sí lo necesita. Entonces, es un riesgo muy grande y yo creo que no podría ser de esta la manera porque traería muchos más problemas que beneficios a la población que realmente necesita este tipo de apoyos, ¿no?

**El secretario técnico Gerardo Larrauri Escobar:** Muchísimas gracias, diputada por su respuesta.

Ahora le pediríamos al señor Jesús Toledano que nos brinde una respuesta de no más de un minuto, por favor, ya estamos rebasados casi media hora de nuestro tiempo. Y, aprovecho para leer el comentario que la ponente Guadalupe, la maestra Guadalupe nos hace en el chat, nos dice: que, en La Barca, Jalisco ellos no tienen ese problema.

Bueno, qué bueno que en uno de los 2 mil 400 municipios del país no tengan problema en la emisión de certificados de discapacidad, pero parece que eso es a nivel nacional otra realidad. Don Jesús Toledano, por favor, un minuto.

**El ciudadano Jesús Toledano Landeros (vía telemática):** ¿Si me escuchan?

**El secretario técnico Gerardo Larrauri Escobar:** Perfectamente.

**El ciudadano Jesús Toledano Landeros (vía telemática):** ¿Si me escuchan?

**El secretario técnico Gerardo Larrauri Escobar:** Sí, perfectamente.

**El ciudadano Jesús Toledano Landeros** (vía telemática): Gracias, Gerardo. Bien, sobre el primer tema.

A ver, el tema del certificado de discapacidad no es nuevo, se ha venido emitiendo desde los años 90, que fue cuando se creó un formato en el sistema integral DIF y prácticamente se despide a través de los DIF's estatales o del sistema DIF los certificados de discapacidad.

¿Cuál ha sido la problemática? Que cada entidad federativa tiene formato o su forma de emitirlo o su procedimiento.

Yo les quiero compartir algo ¿qué dice la Ley General? Bueno, la Ley General, lo que se estableció, tuve la oportunidad de ser coautor de la Ley General y en la Ley General establecimos que el certificado de discapacidad se debería regir por la clasificación internacional de la discapacidad, no solamente son los grupos de discapacidad que aparecen en el censo, hablando de permanente o limitaciones, todos tienen discapacidad, precisamente para eso es el certificado. Un certificado requiere elaboración de un médico certificado y ahí te va a decir, cuál es tu grado de discapacidad y coincido con lo que dijeron nuestras ponentes anteriormente o hace unos instantes. Efectivamente, no se trata de violentar derechos. El hecho de que se solicitó que se tenga que requerir o que necesitemos un certificado de discapacidad es un ajuste razonable; y los ajustes razonables, precisamente, se trata de que estas medidas no afecten derechos, sino que es,

al contrario, para favorecer nuestros derechos y para proteger, precisamente también, la identidad de las personas.

Se comentó hace un instante, la usurpación de una condición puede ser factible, y eso es lo que se quiere evitar. ¿Para qué? Precisamente pues para que nadie abuse de un derecho aparentando o queriendo aparentar alguna condición social. Entonces, bueno, ese es mi primer comentario; ah, y, bueno, con relación a esto, también compartirles algo: Hace unos días, para ser exactos, el 2 de febrero de este año, después de mucho tiempo, por primera vez, la Secretaría de Salud ya emitió un acuerdo que está publicado en el Diario de la Federación, ahí lo pueden encontrar, donde ya se estableció un formato de certificado electrónico de discapacidad.

La única noticia no tan positiva es que entrará en vigor, a los 200 días naturales, o sea, tarda un rato para que conozcamos cómo es que se va a aplicar ese formato, a través de qué instancias de salud se va a aplicar este certificado electrónico; pero, bueno, es un avance, el tener un formato universal, nacional. Eso va a ayudar, va a ayudar a que las personas... a que sea uniforme, precisamente, y se pregunte lo que se requiere en una en una valoración de la discapacidad y del grado.

Sobre el tema de las consultas, efectivamente, las consultas son muy importantes, son obligatorias, lo comenté en mi intervención; pero ¿qué puede suceder, si se impugna una regulación o un programa que no realizó la consulta correspondiente? Pues simple y sencillamente se regresa. El ejemplo de la reforma educativa de 2019, la impugnó la Comisión Nacional de los Derechos Humanos porque no se consultó a la población y

todo el capítulo de discapacidad y todo el capítulo de personas indígenas fue invalidado por la Suprema Corte. ¿Por qué? Porque no se nos consultó.

Aquí hay una cuestión muy puntual: los foros, los conversatorios, las reuniones de académicos, de especialistas, etcétera, o reuniones con ONG, no representan una consulta pública. Lo que se busca con la consulta es, precisamente... En primer nivel, se le pregunta a la población con discapacidad, obviamente, y esto yo creo que es un tema que se tiene que trabajar en el congreso, hay que diseñar, hay que construir un protocolo, un protocolo para las consultas a población con discapacidad.

Hay avances en las consultas a poblaciones indígenas, como bien dijo la diputada Sodi. Se han venido realizando, no son sencillas, no son tan fáciles de implementar, pero sí son importantes, son necesarias. ¿Por qué? Porque la gente... porque tenemos una gran desinformación sobre la temática. Lo hemos visto en este foro. Traemos este a lo mejor algunos más, menos información, pero, finalmente, de lo que se trata es de que la gente, con estas consultas, conozca sus derechos, conozca qué es lo que va a hacer, cómo se va a hacer y, bueno, que eso ayude a que también se genere una mayor consciencia sobre la cromática de la discapacidad, se genere una mayor conciencia sobre nuestros derechos, a qué tenemos derecho y sobre cómo se pueden o a quién tenemos que acudir para resolver tal o cuál situación.

Ese sería mi comentario y nuevamente agradecer a la diputada Sodi y a todos ustedes por su atención. Gracias.

**La presidenta diputada Gabriela Sodi Miranda:** Muchísimas gracias, maestro. Nada más para comentar, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, efectivamente, como lo está diciendo el maestro toledano, regresó a la Cámara de Diputados todo lo que tenía que ver con educación inclusiva, o sea, todo el capítulo de educación que tenía que ver con pueblos indígenas y que tenía que ver con personas con discapacidad.

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, junto con la Comisión de Educación, en comisiones unidas, nos dimos a la tarea de volver a consultar, más bien, de volver a ejecutar la consulta, porque la suprema Corte de Justicia de la Nación nos indicó que es inconstitucional, y además ustedes, legisladores, legislaron mal. Ustedes están en desacato, deben de obedecer lo que la Suprema Corte de Justicia de la Nación nos está indicando, porque ustedes no legislaron correctamente, no hicieron la consulta.

Así es que la presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas se dio a la tarea de volver a consultar y la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables se dio a la tarea de consultar. Las consultas cuestan mucho dinero. Gracias a Dios, en ese momento teníamos nosotros pues toda la estructura de la Cámara de Diputados, que nos permitió hacer las consultas, que nos permitió convocar a todas las entidades para que, de manera virtual o de manera presencial, pudieran ellos llegar a la Cámara y poner pues cuáles eran sus necesidades desde los puntos de vista de discapacidad, en cuanto a educación inclusiva; y fue casi un trabajo de dos años y medio, de dos años que tuvimos que estar luchando contra la misma Cámara, contra muchos de los diputados que no estaban de acuerdo con lo que se había vertido en las consultas.

Nosotros, no es nuestra intención pues de alguna manera orientar los contenidos de la consulta. La consulta tiene que tener las especificaciones como lo marca la ley, pero lo que sí era importante para la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables es que no estuviéramos en el desacato y pudiéramos resolver esta problemática que se dio.

Para nosotros es un gran orgullo decirles que en este momento ya se votó en el pleno de la Cámara de Diputados. Se encuentra, en este momento, a punto de entrar al pleno de la Cámara de senadores. Fue un esfuerzo muy grande que se tuvo en la Cámara de Diputados, que además se abrió un sitio especial para que todas las gentes y las personas con discapacidad que querían hacer algún comentario, lo pudieran hacer a través de esta red y que de alguna manera nosotros pudiéramos integrar todo lo que se vertió en estas consultas, en lo que sería el dictamen que tuviéramos en la Cámara de diputados.

O sea, no es sencillo hacer una consulta, pero lo que no podemos hacer es violar la ley y no hacerla, no hacerla porque no tenemos dinero, no hacerla porque no tenemos el espacio, no hacerla porque no tenemos la convocatoria. Nos tiene que quedar claro que cada vez que los legisladores vayan a legislar en uno de los puntos sensibles y fundamentales para las personas de los pueblos indígenas y de las personas de los grupos de discapacidad, nosotros tenemos la obligatoriedad de consultar; y esto nos quedó muy claro cuando la Suprema Corte de Justicia de la Nación echó para atrás todo el capítulo de educación inclusiva; y los diputados, en esta LXV Legislatura pudimos tener una opción: no consultar, dejarla pasar, que muriera, que estuviéramos en desacato y mandarla a la LXVI legislatura o enfrentar el proceso tan complicado que se tuvo para

consultar. Es imperante que nosotros entendamos que al legislar tenemos que consultar a los afectados. Muchas gracias.

**El secretario técnico Gerardo Larrauri Escobar:** Muchas gracias a usted, diputada, y muchas gracias a todos los que nos acompañaron en esta primera mesa, que se extendió un poquito más de lo que deberíamos. Entonces, vamos a omitir este *coffee break*, nada más vamos a pedir que hagamos un cambio de mesa rapidísimo, en el que le pediremos a la diputada Luz Adriana Candelario que inicie la segunda mesa de trabajo con su mensaje y le pediremos, ah, bueno, a nuestro rector Pech, por favor, que nos acompañe en el presidium, si así le parece conveniente, para preparar el cierre de la segunda mesa, y clausura.

También les pediremos que estén pendientes a Rafael Hernández Estrada, que nos acompañará por zoom; a Erik André Torres, que va también a tomar la palabra; y a Juan Barajas Godínez, que todos ellos van a tomar la palabra en la segunda mesa. Entonces, diputada Luz Adriana Candelario, le cedemos la palabra vía zoom y en... sí, esta ya es la segunda, vamos a con mayor énfasis en IAPAM; y, entonces, le pediría a la diputada Luz Adriana Candelario que, en lo que hacemos es el cambio físico de mesa aquí, nos regale sus palabras.

**La diputada Luz Adriana Candelario Figueroa** (vía telemática): Hola, muy buenas tardes a todos ustedes. Reciban un abrazo desde mi hermoso estado de Jalisco, un abrazo gigante para cada uno de ustedes. Es para mí un honor ser parte de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, una de las comisiones más nobles y activas, como ya lo



decía nuestra presidenta Sodi, una de las que más trabaja y de las que más resultados le ha dado a estas LXV Legislaturas, porque, como ya lo decíamos, estamos cansados de discursos. Si no está en la ley, no está; y si no hay recursos que respalden esa ley, tampoco está.

Es por eso que quiero felicitar a nuestra presidenta, a cada uno de los ponentes que nos están apoyando en este foro y a todas las personas que lo llegaran a ver. Es para mí un honor representar a las y los mexicanos que por muchos años fueron olvidados, a las personas con discapacidad, a los adultos mayores, a las familias que viven en extrema pobreza. Para nosotras y nosotros ellos son lo más importante, porque, como lo dice el presidente de la República: Por el bien de todos, primero los pobres, primero los más humildes.

Este foro es de suma importancia. ¿Por qué? Porque la ley nace del pueblo, las reformas nacen de lo que necesita el pueblo y siempre tenemos que estar cercanos a ellos, escuchar para poder llevar su voz a la máxima tribuna y de esa manera hacer la ley. Esta reforma es muy importante, esta reforma que nuestro presidente manda el 5 de febrero en materia del bienestar. ¿Por qué? Porque pretende reformar dos artículos, el 4o y el 27 constitucional.

Esta tiene por objetivo que las personas menores de 65 años que viven con discapacidad tengan el derecho de recibir una pensión no contributiva. ¿Cuántas personas somos amas de casa, jefas de familia? Nadie está exento de sufrir una discapacidad, pero ¿qué pasa? Por tener más de 30 años ya no podemos acceder a esta. Es por eso que el presidente nos

envía esta reforma para que ya sea constitucional que todas las personas con discapacidad permanente reciban ese apoyo; y lo decimos fuerte y claro: No está regalando el dinero, está haciendo justicia social.

El dinero que por muchos años estuvieron robando los gobiernos neoliberales, hoy regresa al pueblo, regresa para los más necesitados. Esa es la verdadera justicia social y eso es hacer visible a los que en muchas ocasiones no nos volteaban a ver.

También queremos que se amplíe el universo de personas adultas mayores beneficiarias de una pensión no contributiva, al reducir de 68 a 65 años la edad para tener acceso a dicha pensión, la pensión de adultos mayores; que las anteriores pensiones no contributivas y las becas ya sean de carácter constitucional, es decir, llegue quien llegue, estos apoyos deben de seguir porque las necesidades siguen; y que el Estado destine anualmente los recursos presupuestarios suficientes, oportunos y adecuados, conforme al principio de progresividad y no regresión para garantizar que todos estos apoyos lleguen a las manos de los más necesitados.

No vale la pena decir un discurso bonito, si no va acompañado de recursos. Es por eso que, ya estando en la Constitución, nadie se los podrá quitar; y nuestros adultos mayores, nuestros agricultores, nuestros estudiantes podrán recibir este apoyo y de manera progresiva. Asimismo, busca garantizar un jornal seguro, justo y permanente a campesinos que cultiven sus tierras.

Como ustedes lo saben, México es un gigante agroalimentario, pero muchas veces nos hemos olvidado de nuestros pequeños agricultores, de nuestros pequeños productores; y recordemos que, sin producción, sin los productos básicos, los granos básicos, vamos a vernos en la necesidad de seguir importando; pero ¿qué estamos importando? Alimentos no sanos. Entonces, es por eso que necesitamos dirigir recursos para el campo y para seguir apoyando a nuestros pequeños productores.

También busca un apoyo anual directo y fertilizantes gratuitos para todos nuestros productores de pequeña escala, de igual manera para nuestros pescadores, y sobre todo mantener los precios de garantía para la compra de maíz, frijol, leche, arroz, trigo harinable o panificable. ¿Qué es esto? Los granos básicos van a tener un precio de garantía para evitar los coyotes, todos esos que quieren comprar a más bajo el precio a nuestros productores, por lo que ellos ya no lo ven rentable, y, ¿qué es lo que hacen?, venden sus tierras, las rentan para monocultivos; lo que no nos contribuye, pues, a la autosuficiencia alimentaria de nuestro país.

Amigas y amigos, esta reforma no es otra cosa más que llevar y garantizar la justicia social a los sectores más pobres, a los más necesitados, como ya lo decía, a los que por muchos años no fueron volteados a ver. Yo aplaudo estos foros, aplaudo la disponibilidad de todos ustedes para seguir sumando, para escuchar las diferentes voces y sobre todo para que en la máxima tribuna vayamos no a decir nuestra opinión, vayamos a decir la suya. Los resultados de este foro son los que vamos a defender. Enhorabuena, sigamos con las mesas de trabajo y nuevamente un abrazo desde aquí de Jalisco.

**El secretario técnico Gerardo Larrauri Escobar:** Muchas gracias a usted, diputada Luz Adriana Candelaria Figueroa, secretaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables. A continuación, le pediremos al maestro Juan Barajas Godínez, que nos va a acompañar por zoom, que por favor abra su cámara y su micrófono para poder cederle la palabra, hasta por 10 minutos.

**El ciudadano Juan Barajas Godínez (vía telemática):** Buenas tardes a todos desde La Barca, Jalisco. No este... pasar, recuperar parte, primero, agregar algo que está en las escuelas, que le llaman la escuela de educación especial, que deben de llevar otro nombre, pero bueno. Las escuelas de educación especial deben ser incorporadas al programa de La Escuela Es nuestra.

Todavía hay muchas dificultades para poder caminar por ahí. También, no son suficiente, las escuelas de educación especial para todos los niños, jóvenes, que puedan participar en esas escuelas. Es necesario impulsar ese programa para que puedan ser también escuelas en diferentes lugares, por ejemplo, aquí en La Barca tenemos una escuela de educación especial, pero tenemos una población de 70 mil habitantes, cosa que no es suficiente para los niños, sobre todo, en particular, que requieren la atención y que tengan que recorrer kilómetros y tiempo para poder llegar a la escuela, donde los papás tienen que llevarlos al lugar donde está la institución.

Bien, otra, quiero recuperar la parte, ya lo comentó la diputada Adriana Candelario, pero quiero agregar también que en estos foros es necesario que participen no solamente los

diputados, no solamente los organismos autónomos, que, bueno, yo tengo mis reservas al respecto, pero que también participen los que tienen la experiencia en el campo, en las áreas.

El programa de Sembrando Vida no es un programa o cualquiera, sencillamente va orientado a los jóvenes en edad productiva, así como a las mujeres que son campesinas e indígenas y que va orientado a que permanezca precisamente el joven así, trabajando la tierra y produciendo alimentos.

Tenemos la experiencia que los jóvenes, en el caso nuestro, que tenemos una gran... La Barca, el 50% de la población es rural y el 50% es urbana, pero podemos caracterizar a la población como una zona semiurbana, semirural, perdón. semirural, porque precisamente están en un proceso de transición, y ya tiene algunos años. Va creciendo la zona urbana, pero también tiene mucho campo en donde producir; pero tenemos el problema de que los jóvenes emigran.

Se quedan en las poblaciones, se quedan en las comunidades, se quedan en los ranchos puros, se quedan mujeres, niños y ancianos; y es, precisamente, la mujer la que viene ocupándose de la producción de la tierra, la que la que viene trabajando la tierra, y los jóvenes se van, precisamente porque no hay el espacio.

Este programa, junto con otros, ahorita que voy a comentar, son programas que vienen para lograr que el joven se quede, precisamente, en ese espacio, pero junto con la cuestión del apoyo de fertilizantes, junto con el apoyo del precio de garantía, junto con

el apoyo del que ahora es Producción para el Bienestar, o sea, de tal manera apoyar a estos jóvenes, a los campesinos que fueron olvidados, los campesinos de pequeña escala, de 5 a 20 hectáreas.

Esto, precisamente, es lo que nos viene a ayudar a que nosotros, a que este programa se quede ya establecido en la Constitución para seguir evitando la manipulación, incluso, de las necesidades de los campesinos a pequeña escala, que son los grandes... o sea, habrá, hay, sí, hay grandes productores. En alguna ocasión, fue en el año 2021, en una comunidad que se llama San Antonio de Rivas, me discutía, un agricultor, que el presidente, Andrés Manuel López Obrador, había quitado el programa de Procampo; y que no era cierto, sencillamente se le dio una buena orientación.

Al final le pregunto: Oiga, ¿y cuántas hectáreas tiene? 100. Pues es un gran productor; y que ya enseguida un comentario, otro productor de la misma comunidad dice: Es que este señor gana 1 millón de pesos cada 6 meses. Es importante, entonces, que la población en el campo sea, con este programa, poder lograr el rescate del campo, pero no solamente eso, sino que nos vaya dando la seguridad alimentaria.

¿Qué pasó en los periodos anteriores con los gobiernos neoliberales? Pues todo se iba de manera individual, no colectiva. Es importante que también el trabajo de organización comunal pues se vaya dando para poder lograr grandes equipos de trabajo en el campo, y no solamente eso, sino que ahora también está sucediendo que esos viveros, que de una otra manera no los descarto ni tampoco estoy en una cuestión de criticarlos, pero

¿quiénes van a esos lugares? Las mujeres, a trabajar. Entonces, por eso es importante este programa.

Ahora, ¿qué pasaba anteriormente con el campo y con los pequeños productores? Pues eran que siempre estaban endrogados con los acaparadores de la semilla; y esa cuestión, pues nunca iban a salir los campesinos, de la pobreza y la extrema pobreza. No solamente es ese detalle, sino también el problema de salud. No hay, precisamente, espacios para que sean atendidos los campesinos, las campesinas, los niños, los ancianos, las mujeres en las comunidades, en una atención integral.

O sea, hay necesidad de que este programa no solamente se quede ahí, sino que también se incorpore de manera transversal con otros, como el campo de la educación, la salud, ¿sí?, donde tenga que darse. La pobreza es ahí mayor todavía. Hay algo muy importante también que... que al campo no se le dio atención por los gobiernos neoliberales, pues era más fácil a los gobiernos neoliberales, importar la semilla, los alimentos que producimos en nuestro país. Era comprar al extranjero, la semilla, era comprar el maíz y que ahorita, por la cuestión de la región donde estoy radicando, pues es una región agrícola, maicera y que, a otra, bueno, ya ha convertida la tierra en otra en una región menos productora de maíz, pero sí es necesario.

¿Por qué se daba este fenómeno de la compra de toda la cuestión de alimentos al extranjero? Pues porque había subsidios al campo en otros países, y, bueno, supuestamente le salía más barato, pero, sin embargo, se le fue abandonando al campo a raíz de que se estaban comprando todo, incluso los insumos para hacer trabajar la Tierra,

también se traían del extranjero, y por eso también los insumos en el país eran muy altos con el gobierno neoliberal.

Ahora, a raíz de este programa, incluso con el programa de fertilizantes gratuitos, que ahora Pemex es el que está produciendo este fertilizante y que, bueno, va a los productores a pequeña y mediana escala, pues se les está dando una cantidad de fertilizantes gratuitos para poder lograr que se mantengan ahí y puedan producir la Tierra, acompañados con los precios de garantía.; y eso, acompañado incluso de que a la hora de que se levanta la cosecha, de ahí mismo se le da un apoyo para que sea trasladado este la, el maíz, del trigo a donde se va a vender la semilla y que las va a comprar, precisamente, el Gobierno federal.

También tenemos esa parte. Ahora este programa nos va a ayudar, precisamente, a que todo lo que es la parte del arroz, del trigo, del frijol, la leche, que incluso fue partes del programa de precios de garantía, donde se incorpora también el precio de la leche. En la zona de aquí, tenemos zonas ganaderas de alta producción, y, bueno, dice: Se necesitaba, precisamente, ese precio de garantía para los pequeños productores de leche, no para los grandes productores de leche.

De esa manera, también había que este recordar que baja, se reduce la extrema pobreza, se reduce la pobreza en nuestro país en estos primeros cinco años de gobierno, bueno, ya va a terminar, ya van a ser seis, pero ya pues se reduce la pobreza y la extrema pobreza en nuestro país.



Otro elemento es cómo lograr que, de manera transversal, se incorporen, mencionaba ahorita, se incorporen en esa orientación, donde sea precisamente la educación, la salud, los alimentos, que permitan que las mismas comunidades también sean atendidas, porque no es posible que, en una comunidad, un campesino o campesina, tengan que trasladarse a través kilómetros; y si bien le va, llega vivo al hospital; y si no, también ya llega en otras circunstancias.

**El secretario técnico Gerardo Larrauri Escobar:** ...para concluir.

**El ciudadano Juan Barajas Godínez (vía telemática):** Bien, ya. Hay algo importante para la producción del campo, que está la propuesta, que ya la ha mencionado el presidente, el jornal seguro, su salario permanente, que no lo hay, no lo hay en el campo. Un Jornal seguro para los campesinos y las campesinas de manera permanente, el apoyo anual directo al de los productores en pequeña escala, como es el programa para la producción, que se debe mantener, se mantendría ya rehaciendo la reforma constitucional al artículo 27 y el artículo 4o, y haciendo adiciones.

Un apoyo anual directo a los pescadores, es importante que el sector de los espectadores también sea apoyado, aquí tenemos grupos que también requieren del apoyo a los pescadores; mantener el precio de garantía de manera permanente, que el gobierno federal, así como lo está haciendo ahora, es un precio de garantía. Se le compra cierta cantidad de toneladas al pequeño productor y el resto pues obviamente se va al mercado. Sería esta, mi participación en cuanto a esta parte de la reforma presentada por el presidente de la República. Gracias.

**El secretario técnico Gerardo Larrauri Escobar:** Muchas gracias a usted, profesor Juan Barajas Godínez, por su participación. Le agradecemos infinitamente y tomamos en consideración, sus planteamientos. Ahora le pediremos al licenciado, bueno, a Erik Andre Torres Solís... Él es egresado de la carrera de Gestión Social del Envejecimiento, una carrera muy nueva, pero que nos va a proporcionar un punto de vista interesante.

Antes de ese de ese tema, le pediremos también a la diputada Celestina Castillo Secundino que, si desea hacer uso de la palabra, nos lo comente y nos prepare su micrófono y su cámara para, terminando la participación del licenciado Torres, tener su punto de vista. Adelante, por favor.

**El ciudadano Erik Andre Torres Solís:** Hola, muy buenas tardes. Primero que nada, saludar a los diputados presentes, agradecerles por el espacio, sobre todo recalcando mi aprecio hacia la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, porque siempre este trabajo hacia las personas adultas mayores, hacia las personas con discapacidad, es muy loable y se nota que están haciendo un gran trabajo. Les agradezco a los participantes, a los asistentes, a los expertos y a los que nos acompañan en redes sociales.

Para comenzar, me gustaría hablarles un poco sobre lo que es la Convención Interamericana de la Protección de las Personas Adultas Mayores. Esta convención, desde ahora, es un tratado internacional promovido por la Organización de los Estados Americanos, la OEA, enfocada en la defensa de la protección de los derechos humanos de las personas en su etapa de envejecimiento, adoptada en el 2015 y creada por la OEA,

y ratificada en el 2017; pero en México se aprobó recientemente, en la Cámara de Senadores, 11 de enero del 2023, y depositado en el 28 de marzo del 2023. Recordarles que la ONU también marcó que del año 2020 al año 2030 es la década del envejecimiento saludable.

Bueno, estos trabajos trajeron consigo una serie de responsabilidades. Según el artículo 133 constitucional, debemos aprobar, homologar, a nivel federal, estatal y local, las convenciones que sean firmadas en el marco constitucional. La convención cuenta con 27 derechos, los cuales ya no se hizo el favor, la diputada Gabriela Sodi, de mencionar estos 27 derechos.

Igualmente, de la misma forma, analizando esta convención, notamos cómo existen tres vertientes principales en esta: el derecho humano general, el derecho específico a las personas adultas mayores y el derecho de gobernanza. Igualmente, comentarle a una de las ponentes anteriores que tuvimos en zoom: ella decía que había, pues algunos derechos que estaban en gestión; recordarle que no es así, más bien, existen derechos emergentes, derechos vigentes y derechos extendidos.

En este momento, gracias a la Convención Interamericana de la... bueno, la convención que ya hemos mencionado, estamos teniendo una extensión a algunos derechos, gracias a ella. No podemos decir que estamos gestionándolo, más bien, se está haciendo esta extensión. Eso, por una parte.

Continuando, recordemos que las instituciones sólidas de las personas mayores deben garantizar los derechos y la dignidad. La convención ha sido muy clara en establecer sus artículos, principalmente fundamentando la protección y la promoción de los derechos de las personas adultas mayores, pues el artículo 4o, fracción E, promueve las instituciones públicas específicas en la protección de los derechos de las personas adultas mayores.

En el caso de México, esto sería el INAPAM. Sería la fuente y la principal encargada de la protección de los derechos. Si bien no es su base fundamental, es el único órgano a nivel federal que se encarga de hacer esta repercusión a nivel social, ¿no? igualmente el artículo 6, el párrafo 2, nos dice que los estados, parte para tomar medidas para que las instituciones públicas o privadas ofrezcan a personas adultas mayores acceso a la no discriminación, al cuidado integral, a la inclusión, a los cuidados paliativos.

Evidentemente, esto también lo promueve el INAPAM. Hemos tenido diferentes foros en donde se ha hablado de la importancia de mantener pues no solo la institución, sino de cómo también esta crea comunidad, crea una identidad y esta identidad es importante mantenerla porque las personas tienen su tarjeta de INAPAM, con ella se sienten apoyados y sienten que hay una institución que los puede respaldar.

Pues no solo las instancias solidarias de las personas adultas mayores son aquellas que aseguran el pleno respeto a sus derechos fundamentales, hay que incluir los derechos a la vida, a la salud, a la seguridad, a la integridad de las personas y a la sociedad. Igualmente, dentro de la convención, marca la importancia de que las personas adultas

mayores son seres sociales. Muchas veces desdibujamos, por nuestro viejismo y edadismo en nuestra vida cotidiana, desdibujamos a las personas como entes sociales.

De hecho, en un porcentaje muy amplio, los adultos mayores sufren de la soledad. En el contexto de México, este artículo cobra una relevancia especial, a pesar de que todos los avances en materia de los derechos humanos de las personas adultas mayores continúan, hay que enfrentarnos a numerosos desafíos; sin embargo, es importante enfrentarlos con instituciones sólidas, no reduciendo sus presupuestos, ni muchísimo menos reduciendo pues la cantidad que se les está otorgando en una primera instancia.

Es crucial que, como sociedad y como estados, nos comprendamos, fortalezcamos las instituciones dando los recursos necesarios y promoviendo la participación activa en la formación de políticas públicas. Así, podemos asegurar que cada una de las personas adultas mayores pueda vivir con dignidad y disfrutar plenamente de sus derechos de las personas adultas mayores.

Igualmente, resaltar la importancia de la consulta y la participación de las personas adultas mayores para la creación de reformas, leyes y actos de justicia, respetando sus funciones. La consulta y la participación activa de las personas adultas mayores en la creación de reforma de ley es un principio fundamental de la sociedad democrática y justa; reconocer la voz, la experiencia y el segmento de la población.

En el artículo 8 de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, habla sobre la participación integral comunitaria, pues sabemos que, como les habíamos mencionado

anteriormente, muchos de ellos sufren de la soledad; y si no los integramos aún más y no preguntamos qué es lo que ellos necesitan, nosotros, como entes sociales, no podemos reafirmar su identidad.

En el contexto de la Convención Interamericana, los derechos humanos son importantes, al igual que los derechos sociales. En México, la consulta de las personas adultas mayores es, para la creación de reformas o leyes, imperativo, ético y legal. El respeto a su autonomía y a su dignidad, que exige que sean tomadas en cuenta en todas las etapas y en todos los procesos de la vida.

Es hora de reconocer el papel fundamental de las personas adultas mayores a nivel de construcción de un México más justo y equitativo. En el artículo 36, la Convención Interamericana: los estados parte deben ser o deben formular consultas referentes a la comisión para que haya relaciones efectivas aplicadas para la presente convención. Por ende, reitero la importancia de la consulta que no necesitamos solo para un membrete; igualmente, necesitamos una inclusión real y saber que son tomados en cuenta todos y todas las personas adultas mayores y las personas con discapacidad. Muchísimas gracias.

**El secretario técnico Gerardo Larrauri Escobar:** Muchísimas gracias a usted, licenciado Erik Torres Solís, especialista en Gestión Social del Envejecimiento, por su participación. Ahora tendremos, bueno, teníamos programada la participación del maestro Rafael Hernández Estrada, desafortunadamente, por cuestiones de horario, él ha declinado su participación y nos pide que integremos su ponencia a la memoria.

Así se hará, para que quede en sus términos, la ponencia; y nuestro platillo fuerte de esta mesa, le agradecemos muchísimo la presencia a la maestra Rocío Ruiz López. Ella es del INAPAM del estado de Quintana Roo, directora del INAPAM del Estado de Quintana Roo. Le agradecemos su presencia, le agradecemos sus palabras y sobre todo que nos comparta, desde su posición, una postura respecto a al tema de adultos mayores. Le cedo el micrófono y le agradezco nuevamente.

**La ciudadana Rocío Ruiz López:** Muy buenas tardes a todas y todos. Agradezco esta cordial invitación a la presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la honorable Cámara de Diputados, la diputada Gabriela Sodi Miranda, por permitirme participar en este foro, en representación del licenciado Jorge Alberto Valencia Sandoval, encargado del despacho de la Dirección General del INAPAM.

Bueno, ante esto, el INAPAM es el brazo rector de la política pública nacional para el bienestar de las personas adultas mayores. Garantiza el goce y el ejercicio en condiciones de igualdad de todos sus derechos humanos y libertades fundamentales con perspectiva de género, de igualdad y no discriminación, con plena inclusión, integración y participación social, con identidad cultural a la diversidad de sus comunidades, al desarrollo político, democrático, social y económico en nuestro país.

A continuación, me voy a permitir presentarles el siguiente video, que se llama: INAPAM, voces sabias trazando un futuro de oportunidades; y continúo con la participación.

(Inicia video)

**La ciudadana Edna Herrerías Muciño:** El INAPAM es una institución que se ocupa de nuestro bienestar, que nos permite tener instituciones, centros culturales, lugares donde nos podamos desarrollar y mantenernos activos, compartir con personas de nuestra misma edad.

**El ciudadano Olvaldo Ávila Silva:** Significa una institución que el Estado ha creado para la atención de las personas adultas mayores y que les permite desarrollar una serie de actividades y de crecimiento personal que les hace descubrirse a sí mismas en una nueva actitud ante la vida.

Pues lo principal que le deja a uno es el contacto con personas, en donde establece uno diálogos, en que conoce uno, personas con nuevas historias que también enriquecen la propia historia y también da uno a conocer la propia historia para que esas personas descubran otra forma de vivir la vida.

**La ciudadana María Isabel Yáñez:** Ahora se ha abierto un mundo de posibilidades para mi vida, y es verdad que es cuerpo, mente y espíritu. Para mí, enfocarme en el vitral es como un mundo de muchas oportunidades de aprender, de diseño, de cultura, de arte. Es como jugar con las sombras, jugar con las luces. Todo esto que estamos aprendiendo, qué gran oportunidad nos ha dado INAPAM.



**El ciudadano José Curiel:** El INAPAM es una nueva oportunidad de encontrarle sabor a la vida. Muchos de nosotros ya nos creíamos.: Ay, ya acabé, ya me jubilé, ya me pensioné, ya se acabó mi vida, ya no tengo nada que aprender; y aquí estamos viendo que hay mucho que aprender. Hay muchas cosas que nos enseñan y que hay muchas cosas que aprender.

**La ciudadana Patricia Hernández Santos:** Significa poder compartir con otras compañeras, aprender cosas nuevas y disfrutar de esta edad a través de INAPAM. Que salgan, que vengan y que van a disfrutar mucho la compañía y el aprendizaje que hay aquí con maestros maravillosos que tenemos, me ayuda muchísimo porque yo tuve una enfermedad que me hizo caer en depresión y pues esto me ha sacado de ello.

**El ciudadano José Francisco Álvarez Sandoval:** Que ya estaba jubilado, pues tenía mis centavitos y a tomar, y me metí a grupos de AA y pues no encontré la estabilidad que encuentro aquí con personas que tienen otra manera de pensar. Aquí me he encontrado muchas personas muy buenas, gentes que, pues nos entendemos, tratamos de entendernos entre nosotros, nuestras necesidades y pues estoy muy a gusto aquí.

**La ciudadana Rosa María Ángeles López:** Estas instalaciones son maravillosas, hacen mi vida plena, feliz, le da un sentido a mi vida. Soy recién viuda y a mí esto me ha levantado, me ha ayudado enormemente a mi vida emocional, a mi equilibrio mental, a mi equilibrio físico. Estoy muy agradecida, estoy muy agradecida con el INAPAM y con las personas que colaboran en todo, las instrucciones, el acondicionamiento físico,

tanatología, las manualidades que hay; es un abanico muy grande de actividades. Lo recomiendo ampliamente, estoy muy feliz.

**La ciudadana Yolanda Cortés Salinas:** Claro, yo sí se los recomendaría por sociabilizar, hacer ejercicio, todo eso que es muy conveniente. Además, aquí es como si fuera una gran familia, todas las personas nos llevamos muy bien, muy bonito el ambiente en general y se mantiene uno muy bien también mentalmente, psicológicamente.

(Termina video)

**La ciudadana Rocío Ruiz López:** Continuando, quiero decirles que el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, en su estructura de la administración pública federal, es un organismo descentralizado, sectorizado de la Secretaría de Bienestar, con quien trabaja de manera interinstitucional al apearse al Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024, con respecto a la estrategia prioritaria 1.3, que refiere impulsar acciones y mecanismos que promuevan el respeto, protección y garantía de los derechos humanos con pertinencia cultural para las personas adultas mayores y así mejorar su bienestar.

De estas, son cuatro acciones puntuales que atiende el INAPAM. La primera, establecer mecanismos de coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública federal para la incorporación de la perspectiva de vejez y envejecimiento. La segunda, establecer mecanismos de coordinación con las entidades federativas y municipales para la incorporación de la perspectiva de vejez y envejecimiento activo. La

tercera, promueve la participación de las personas adultas mayores en la solución de problemas públicos. La cuarta, promover, en las instituciones y centros de atención públicos, la implementación de modelos gerontológicos con perspectiva de derechos humanos y pertinencia cultural.

Además, el INAPAM se apega a las disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, principalmente en el artículo 25, que establece: Este organismo público es rector de la política pública nacional a favor de las personas adultas mayores, teniendo por objeto generar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las acciones públicas, estrategias y programas que se deriven de ella, de conformidad con los principios, objetivos y disposiciones contenidas ante la ley.

México enfrenta una transición demográfica de envejecimiento acelerado, ya que la población adulta mayor creció a 17 millones 958 mil 707 personas adultas mayores, que representa un 14 % de la población total del país, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2022. Sin embargo, para el 2030, estamos esperando que sean aproximadamente el 25 % de la población total, las personas adultas mayores.

Ante este panorama, el INAPAM tiene el objetivo de contribuir a la reducción de la brecha de desigualdades sociales de las personas adultas mayores a través de acciones orientadas al cuidado, como es la prestación de los servicios de afiliación, en este caso, la credencialización de las personas adultas mayores, darles asesoría y canalizaciones jurídicas, el servicio de vinculación productiva, que lo tenemos en dos modalidades: empleo, formal y empaques voluntarios de mercancías, servicios médicos y de

cuidados en los centros gerontológicos del INAPAM como albergues y residencias de vía, la realización de actividades recreativas, educativas y de deporte, con lo que las personas adultas mayores ejercen sus derechos y acciones de no discriminación para envejecer con bienestar.

Estas actividades, las realizamos en dos espacios, uno que son los clubes INAPAM; y otro, los centros culturales para las personas adultas mayores. Además, se realizan acciones como la firma de convenios con el sector público, privado y los tres órdenes de gobierno, esto representa beneficio indirecto a las personas adultas mayores a través de los descuentos que se plasman en esos convenios, por lo que la transversalidad en la atención de las personas adultas mayores se enfoca en garantizar el goce y ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales, con la implementación de políticas públicas a nivel municipal, estatal y nacional. Es así como logramos una mayor cobertura para contribuir a un envejecimiento activo y saludable.

En este mismo orden de ideas, el INAPAM ha trabajado en la red de formadores con perspectiva gerontológica. Hasta este momento, tenemos 38 universidades a nivel nacional que participan en este punto. También tenemos un registro único en donde, hasta este momento, tenemos mil 317 instituciones gerontológicas para consulta, donde estas unidades gerontológicas son cualquier tipo de atención para las personas adultas mayores.

También, a nivel interinstitucional, el INAPAM ha realizado las siguientes acciones, como es el trabajo en conjunto con la Secretaría de Relaciones Exteriores para el envío

de información sobre personas adultas mayores en México, para ser presentada en dos eventos internacionales sobre el tema de sociedades en envejecimiento de la OCD, atendiendo a los desafíos y aprovechando las oportunidades de la OEA y la ONU, un informe nacional de avances en la aplicación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre Envejecimiento, un segundo informe nacional de consenso de Montevideo sobre población y desarrollo, además de colaboraciones permanentes con la Secretaría de Gobernación para el tema de COMAR; Instituto Nacional de Migración en el programa Héroes Paisano; y la Secretaría de Cultura, donde interviene la estrategia nacional de lectura.

También tenemos intervenciones internacionales como es la colaboración del INAPAM con la Agencia de Cooperación Internacional de Japón, JICA; colaboración del INAPAM con el Ministerio de Salud y Deporte en el Estado Plurinacional de Bolivia. Con lo anterior, se ha dado cumplimiento a los compromisos y obligaciones establecidas en los diversos instrumentos internacionales de los que México es parte. Cabe mencionar que esto no fue un informe, sino una reseña de lo que el INAPAM realiza dentro de sus atribuciones.

Por último, es necesario fortalecer y actualizar las capacidades y estructura de tan importante instituto para que pueda ejercer, hacer frente a las nuevas obligaciones, compromisos y retos que establece en el artículo 4, como ya lo mencionaba el licenciado Erik, el artículo cuatro, inciso E, de la Comisión Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos en las Personas Adultas Mayores.

Los Estados parte se comprometen a salvaguardar los derechos humanos y libertades fundamentales de la persona adulta mayor enunciados en la presente convención, sin discriminación de ningún tipo; y para tal fin, promoverán instituciones públicas especializadas en la protección y promoción de los derechos de la persona adulta mayor y su desarrollo integral.

Por último, último, último, quiero decir que también el INAPAM ha tenido intervenciones en los derechos de las personas trans. Tenemos cursos de capacitación, hemos hecho foros donde tratamos este tema porque, como bien lo dicen, también las personas trans envejecen. También tratamos otros temas como son las envejeces diversas. Tenemos entre ellos las personas con discapacidad, con autismo, con Síndrome de Down, donde este tipo de población, este sector de la población, también envejece y también tenemos que tratarlas. Muchas gracias.

**El secretario técnico Gerardo Larrauri Escobar:** Al contrario, muchísimas gracias a usted, maestra Rocío Ruiz López, en representación de la dirección del INAPAM; y, bueno, con esta participación terminaríamos las ponencias de esta segunda mesa y le pediríamos al público que, por favor, si gusta hacer uno, una pregunta... Creo que tenemos dos, ya, que levantaron la mano por zoom.

¿Tienes los nombres? A ver, ah, bueno, la diputada María Clemente, en primer lugar, y ahorita abrimos al público. Ah, bueno, déjeme ver, aquí teníamos que son Edgar López y Jocelyn López, también. No sé si estén todavía en línea. Diputada, mejor le damos paso a usted.

La diputada María Clemente García Morena: Gracias. Ahora sí que me voy a aventar la de: más que una pregunta, es un comentario, en realidad una propuesta. Cuando iniciamos en el foro, estaba la compañía del DIF de aquí de Benito Juárez, Quintana Roo, y aquí que nos acompaña en representación del INAPAM.

A mí se me ocurre que, dentro de muchas de estas actividades, también la tecnología alcanza y alcanza también, pues trastoca todos los estratos sociales y todas las edades; y se me viene a la mente una persona que se volvió icónica de la comunidad LGBT, una persona adulta mayor que acaba de fallecer, que era conocida como La Gilbertona. La Gilbertona empezó con unos videos donde uno de sus sobrinos pues le hacía como un poco mofa de su sexualidad, en realidad por eso empezó, pero se viralizó de inmediato un montón.

Y la Gilbertona, así con su edad tan avanzada que tenía, comenzó a hacer más videos, más videos, más videos y le empezaron a ayudar; y se volvió influencer. La Giberna terminó ganando miles de pesos mensuales por los videos que publicaba. Me parece que en la administración del tiempo libre que te da el estado de ya tener una pensión o de ya no poder trabajar cuando estás en la adultez mayor, ahora que nos decía la compañera del DIF: Les tenemos talleres de emprendimiento porque a veces no basta tu pensión y a veces el tiempo libre no nada más lo quieres pasar para pasar el tiempo, sino que también en la Adultez mayor se siguen pagando las cuentas, ¿no?

Entonces, dentro de esta formación del emprendimiento que puede tener una persona adulta mayor con el ejemplo de La Gilbertona, me queda clarísimo que hay un montón de adultos mayores, un montón de personas que podrían compartir un montón de contenido, o sea, desde cómo tejer, literal enseñar a tejer en tus reales sociales; contar historias sabias o como con La Gilbertona, que nos hacía reír mucho con entretenimiento; y podrían monetizar dinero y ganar dinero, si los adultos mayores tuvieran las herramientas necesarias para poder utilizar las redes sociales donde se monetiza, como YouTube, Instagram, Facebook, ¿no?

TikTok, en donde a lo mejor unos pueden alcanzar hasta a Wendy Guevara y tener 30 millones de seguidores, pero algunos no, a lo mejor unos como La Gilbertona con 300 mil, y a lo mejor unos con 25 mil, 30 mil pesos, podrán estar monetizando su contenido y ganarse 500 pesos, 1000 pesos más extra a su ingreso mensual, además de su pensión; y creo que este tema de monetizar en las redes sociales para los adultos mayores puede ser un gran tema de emprendimiento que el INAPAM o los sistemas DIF municipales podrían empezar a socializar con conocimientos para que las personas adultas mayores puedan usar estas herramientas y tener un dinerito extra. ¿no?; y puede ser una buena herramienta. Entonces lo dejo como comentario, pues para quien lo tome aquí, puede ser una buena idea, ¿no?

**La ciudadana Rocío Ruiz López:** Sí, gracias, atendí esa propuesta. De hecho, en el INAPAM tenemos, en los centros culturales, espacios donde se dan talleres de computación, donde se ha empezado a introducir a la tecnología a las personas adultas mayores; y también quiero decirles que en la pandemia fue un boom donde los adultos



mayores se arriesgaron, se arriesgaron a hacer una videollamada, se arriesgaron a: sí puedo porque además no puedo salir a las calles, no puedo ver a mis familiares; entonces, fue este arriesgue donde dijeron: Sí puedo o lo voy a intentar, por lo menos; y tenemos adultos mayores que ahora ya saben usar, no al 100%, su teléfono, pero sí se arriesgaron en el uso de las tecnologías; y eso nos dio esa iniciativa, pero además estar estructurando más que los adultos mayores se metan más a la tecnología.

**El secretario técnico Gerardo Larrauri Escobar:** Muchísimas gracias a ambas, diputada María Clemente y maestra Rocío Ruiz. Ahora sí tenemos a Edgar López para hacer una pregunta. Por favor, no más de un minuto.

**El ciudadano Edgar López:** Sí, mi pregunta sería: ¿Qué protocolos se deben seguir para respetar la privacidad y la autonomía de las personas con discapacidad durante la consulta? Gracias.

**El secretario técnico Gerardo Larrauri Escobar:** Muchas gracias por tu pregunta. Ahora, Yara García, por favor, adelante.

**La ciudadana Yara García:** Sí, también mi pregunta sería: ¿De qué manera se puede garantizar la participación de los adultos mayores en cualquiera de los espacios?

**El secretario técnico Gerardo Larrauri Escobar:** Perfecto, bueno, para atender estas dos preguntas, me pide la diputada Sodi que, antes de pasar a las presenciales, que demos un acotamiento del protocolo. Como toda participación pública, las personas con

discapacidad o adultas mayores que participen en una consulta pueden hacerlo, o no, dando sus datos personales.

Entonces, eso queda a voluntad de la persona que participa en cualquier tipo de consulta, pero generalmente, por tratarse de consultas públicas, se pide que la persona que participa pues, bueno, dé su identidad; y salvo que él se niegue o que pida secrecía, pues no se hace; pero, por lo general, al tratarse de hacer públicas, pues son públicas, abiertas, directas; y parte de estas condiciones es que sea la persona que es consultada, pues que sea visible y que sea localizable, ¿no?

Por lo otro, no sé si alguno de nuestros invitados desee contestar la otra pregunta. La segunda pregunta era Yarim, que era de... Ah, para garantizar la participación de los adultos mayores.

**La ciudadana Rocío Ruiz López:** Sí, el INAPAM, en este momento... Bueno, el INAPAM, al inicio de esta administración, contaba con un consejo ciudadano de personas adultas mayores. Lamentablemente, se vino la pandemia. Algunos de ellos salieron del consejo ciudadano, entonces, ahorita estamos en el replanteamiento de volver a integrarlo antes de que termine la administración y con ello estarían participando digamos que, de manera muy activa, las personas adultas mayores en este consejo ciudadano.

**La presidenta diputada Gabriela Sodi Miranda:** Pues, bueno, que nos quede claro que también tenemos esta propuesta de la desaparición del INAPAM y que quedaría

subsumida en un área administrativa con todas las facultades, muchas de las facultades que tiene el INAPAM o de las funciones que tiene el INAPAM pues evidentemente desaparecerían.

Dentro de las cuestiones que ha hecho la Cámara de Diputados en diferentes instancias está saber los patrimonios del INAPAM, a dónde irán a parar, porque no tenemos claridad en esto. Fueron casas que se donaron exclusivamente para adultos mayores con esa función y con las funciones del INAPAM que actualmente, pues, bueno, desaparecerían.

Muchas de las credenciales que tiene el INAPAM pues tienen funciones muy definidas, que a la hora que desaparecieran, tuvieran otro membrete o tuvieran otro título, pues también todos estos convenios, todos estos acuerdos que nos acaban de comentar las personas que vienen de la dirección o del área del INAPAM, pues desaparecerían, que esos son los pequeños detalles que no vemos, los detalles finos que tenemos que analizar.

¿Cuáles serían las funciones de una desaparición de estas instancias?; y también si queda subsumida en un área administrativa, pues ¿cuáles serían las cualidades o características que aportaría este asunto administrativo que quedaría subsumido en un Consejo del Bienestar, que no nos aclaran, y que el Consejo del Bienestar sería el que tomaría las decisiones de todas estas instancias que desaparecerían como las conocemos actualmente, pero siendo el INAPAM uno de los centros de mayor querencia, de mayor sentido de pertenencia, de mayor identidad para los adultos mayores, pues no nos queda

claro cuál sería la función del siguiente proyecto en el cual quedaría subsumido el INAPAM.

Dentro de los diálogos también, queremos hacer hincapié y dar a conocer que muchas de las personas que aquí conocemos o sabemos hemos escuchado de las personas con discapacidad en el área laboral, pues tienen algunos asuntos legales que tienen que ser observados.

Estamos insistiendo en que se dé a conocer que cada vez que se emplea a las personas con discapacidad, más allá de que sean los empacadores que, bueno, el Sindicato de Empacadores de Adultos Mayores cuenta con 75000 afiliados en este sindicato, que los vemos en los centros comerciales; pues hay muchísimas empresas que quieren trabajar con los adultos mayores, con las personas con discapacidad y tener la claridad de que cada empresa que contrate a las personas con discapacidad tendrá un estímulo fiscal del 25%, además de todos los ajustes razonables que se hagan en esta empresa, tendrán pues una parte de deducible o una parte estímulo fiscal del 100 %.

Entonces, creo que estas son los asuntos que tenemos que observar al nosotros estar promoviendo, denunciando o aplicando algo que tenía que ser con el área laboral de las personas adultas mayores entrando al proceso de discapacidad y a la discapacidad permanente. Entonces, todo esto pues tenemos que identificarlo, cómo quedaría resuelto ante esta posibilidad de esta reforma constitucional, que no nada más lleva el 4o constitucional o el 27, en este caso, de las áreas que se observan también en lo que a nosotros nos toca como diálogo, que no es específicamente el que nosotros observamos,

el 27, pero sí saber estos pequeños detalles que son transversales a este impacto que tendría esta reforma.

Efectivamente, no las hemos escuchado en otros diálogos o no lo escuchamos la Cámara o no se discuten en la Cámara cómo pudieran resolverse, cómo pudieran homologarse o cómo pudieran avanzar o detenerse, esta propuesta, pues que ya está en la ley y que de alguna manera detendría muchos de los derechos de las personas adultas mayores. Gracias.

**El secretario técnico Gerardo Larrauri Escobar:** Muchas gracias, diputada Sodi Miranda, presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, y aprovechamos, antes de entrar a la clausura, agradecer nuevamente a las diputadas que se encuentran presentes aquí, diputada Catalina Díaz Vilchis... Ah, no es cierto, no es cierto, tenemos una pregunta más de presencial, de nuestra invitada Lola Delgadillo, por favor.

**La ciudadana Lola Delgadillo:** Mira, a mí me interesa mucho saber qué acciones está haciendo el INAPAM para este que se siga respetando a los adultos mayores que aún quieren y pueden ejercer su sexualidad, porque, igual que con las personas con discapacidad, nunca se habla de la sexualidad de las personas adultas mayores.

Al mismo tiempo, bueno, ya ahorita, con tanto medicamento y como vamos avanzando, vemos personas adultas mayores, es más, yo veo personas adultas mayores que están mejor que yo físicamente y en todos los contextos; y lo otro, precisamente, de que ¿qué

pasa en el INAPAM, por ejemplo, si tienen... por lo regular, también tienen un recuento de enfermedades crónico-degenerativas, pero ¿qué pasa con el VIH, porque muchos de los activistas que yo conocí prácticamente de niña, que adquirieron el virus a los 30, actualmente ya son adultos mayores que viven con VIH; y es más, me tocó ver muchos compañeros activistas que fallecieron por consecuencias de la edad, más que por la infección.

Entonces, también, precisamente en esa índole, saber qué hacen en el INNAPAM de información sobre este tipo de... de cómo vivir su sexualidad de una manera segura y la gente que ya vive con alguna enfermedad crónico-degenerativa y/o con VIH, ¿ustedes qué es lo que hacen con estas personas?

**La ciudadana Rocío Ruiz López:** Sí, el INAPAM da cursos de capacitación. Tenemos foros también con universidades donde precisamente tratamos estos temas. Las personas adultas mayores, al igual que los jóvenes y adolescentes, tienen derecho a vivir su sexualidad plena, feliz y segura.

Entonces, se da toda esa capacitación. Sí, se da capacitación, pero no nada más de esto, era lo que les decía, también tenemos temas de vejez diversas, en donde entra personas que tienen VIH, sida, donde tienen todas, donde tratamos varias enfermedades, no nada más las crónico-degenerativas más comunes que se tratan, como la hipertensión o la diabetes, sino otras más. Entonces sí, sobre todo ese tema se trata en capacitación.

Les comentaba que tenemos la red de universidades, donde estamos intentando implementar, gerontologizar el tema de adultos mayores porque se trata de que llegar a ser adulto mayor sea aspiracional; y la idea es llegar lo mejor posible para tener un envejecimiento activo y saludable. No sé si con eso respondí, gracias.

**La presidenta diputada Gabriela Sodi Miranda:** Pues, bueno, agradecemos muchísimo a todos nuestros participantes; pues muchísimas gracias, señor rector, por darnos cabida; a nuestras compañeras legisladoras, muchas gracias por estar discutiendo este tema; a todos nuestros representantes del INAPAM.

Si ustedes, compañeros, nos quieren hacer llegar preguntas, dudas, escríbanos al correo de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables. Seguiremos discutiendo el tema, es parte de lo que nos tocó a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables desde la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados.

Dándole pues cumplimiento al ordenamiento de nuestro máximo órgano de la Cámara de Diputados, que es nuestra Junta de Coordinación Política administrativamente, pues nosotros estamos concluyendo este foro; y agradecemos mucho a todas las voces, los mensajes que nos mandaron, las visiones que nos dieron sobre esta posibilidad del bienestar en adultos mayores, sobre esta reforma que me envía el ejecutivo, esta reforma constitucional, todas las visiones, todos los puntos de vista, todas las opiniones y todo lo que pues en esta mesa se ha vertido, todos los faltantes, todos los logros, todos los éxitos y todos los retos que pues van a acompañar a esta iniciativa.

Les damos las gracias a todos los que nos acompañaron y pues. bueno, le pedimos al rector, por favor, que nos clausure el foro de estos diálogos, por favor. Le cedo el micrófono para que nos pueda dar la clausura. Si se ponen de pie, si son tan amables, las personas que puedan hacerlo.

**El secretario técnico Gerardo Larrauri Escobar:** Adelante rector, maestro Manuel Alfredo Pech Palacio, por favor.

**El ciudadano Manuel Alfredo Pech Palacio:** Nuevamente, agradezco la presencia de todas y todos ustedes, agradezco la confianza del Congreso de la Unión de que hayan seleccionado a la Universidad Politécnica de Quintana Roo, y reitero, presidenta, que en la Universidad Politécnica de Quintana Roo tienen un aliado. Si posteriormente existen otras actividades, por favor cuente con la universidad y con toda la comunidad de nuestra universidad, que con gusto nos sumaremos al esfuerzo que todas y todos ustedes están realizando y no me resta más que tener el honor de clausurar los trabajos de este foro, siendo las 2 de la tarde con 35 minutos, y agradeciendo nuevamente a todas y todos, sus atenciones, gracias.

**El secretario técnico Gerardo Larrauri Escobar:** Muchísimas gracias y muy buenas tardes a todos. Buen provecho a los que nos acompañaron desde redes sociales, Canal del Congreso, gracias por abrirnos las casas de sus hogares y nos despedimos por el día de hoy. Muchas gracias.